

**ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS  
CULTIVOS ILÍCITOS Y ACTIVIDADES ASOCIADAS EN ÁREAS  
NATURALES PROTEGIDAS DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
(2020-2024)**

---

**Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas – DGANP-  
SERNANP**

# ÍNDICE

## Contenido

<b>I. ANTECEDENTES</b> .....	3
1.1 Contexto del problema.....	3
1.2 Cultivos ilícitos y Áreas Nacionales Protegidas de administración nacional	7
1.3 Análisis de la complejidad del problema de los cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Amortiguamiento.....	9
1.5 Casos especiales en Áreas Naturales Protegidas.....	14
<b>II.- ANÁLISIS FODA Y TEORÍA DEL CAMBIO</b> .....	23
2.1 Foda: Análisis del entorno.....	23
2. 2 Foda: Análisis interno.....	24
2.3. Teoría del Cambio.....	26
<b>III.- COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA</b> .....	28
3.1 Objetivo, alcance y lineamientos generales de la estrategia.....	28
3.2. Descripción del objetivo estratégico, acciones estratégicas e indicadores. ....	29
3.3 Acciones Estratégicas.....	29
<b>IV. MATRIZ DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LOS CULTIVOS ILÍCITOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL (2020-2024)</b> .....	36
<b>V.- MAPEO DE ACTORES</b> .....	43
<b>VI. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS</b> .....	47
<b>VII.- FINANCIAMIENTO (ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS)</b> .....	48
<b>VIII. LISTA DE ACRÓNIMOS</b> .....	49
<b>IX. MAPAS PRELIMINARES DE DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN ANP – 2018</b> .....	51

# ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS Y ACTIVIDADES ASOCIADAS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL (2020-2024)

## I. ANTECEDENTES

### 1.1 Contexto del problema

Es importante empezar la estrategia precisando que, en el Perú la referencia a cultivos ilícitos alude en más del 90% a los cultivos de hoja de coca (*Erythroxylum coca*); muy subordinadamente hay en algunas zonas cultivos de amapola (*Papaver\_somniferum*) y marihuana (*Cannabis sativa*).

La hoja de coca es parte de la historia y la cultura milenaria de nuestro país. En la época previa a la llegada de los españoles estuvo ligada principalmente a rituales religiosos y su consumo limitado a las élites. Durante el virreinato se extendió masivamente a la población, en gran medida para que puedan soportar los rigores de los trabajos forzados a los que fueron sometidos, sobre todo en la mita.

Desde hace algunas décadas se distingue entre el cultivo para fines tradicionales, cuya demanda no aumenta o incluso tiende a disminuir, dados los cambios culturales principalmente generados por el masivo proceso de urbanización del país de las décadas precedentes; y del otro lado, los cultivos dedicados a abastecer las necesidades del narcotráfico. En los años setenta del siglo XX, durante el gobierno militar se aprobó una norma que tenía como objetivo facilitar lo primero e impedir lo segundo declarándolo ilegal. Se encargó al Estanco de la Coca (ENACO) hoy empresa Nacional de la Coca (ENACO S.A), que ya existía desde 1949, el comercializar la hoja de coca. Se le encargó crear un registro de personas que en sus parcelas podían dedicarse a cultivos tradicionales (algo que ocurría básicamente en el valle de la Convención y Lares en Cusco). Desde entonces ENACO compra y comercializa la producción de los inscritos en el registro.

Con el paso de las décadas ocurrieron dos fenómenos. Por un lado, los productores empadronados fueron muriendo por razones del paso del tiempo y se decidió no reabrir el padrón por los efectos que esto podría tener en el país. Por otro lado, los cultivos de coca con fines ilegales se expandieron dramáticamente, primero a la zona del Alto y Bajo Huallaga, luego al Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y, finalmente a las zonas de Puno y Loreto; respondiendo a las necesidades de los narcotraficantes y a las rutas de salida a otras zonas del país.

A la actualidad no se ha cambiado la estrategia gubernamental de lucha contra los cultivos ilícitos, iniciada ya hace varios años. El Ministerio del Interior establece un plan anual de erradicación de cultivos en el marco de un plan interanual de lucha contra el narcotráfico. El Plan Anual lo elabora el Proyecto Especial CORAH (el nombre tiene su origen en la erradicación de cultivos en el Alto Huallaga), con opinión y financiamiento de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA. En paralelo, acompaña el proceso la Dirección Antidrogas de la Policía, DIRANDRO, buscando y

destruyendo pozas de maceración de la hoja de coca y laboratorios de cocaína, en las zonas de erradicación o alrededores. Adicionalmente, y a cargo de DEVIDA, se apuesta por la sustitución por cultivos lícitos (cacao, café, frutales, principalmente) como una alternativa para los campesinos cuyos cultivos son erradicados.

Esta estrategia ha sido básicamente la misma en sus definiciones generales que la aplicada en los otros dos países productores principales (Colombia y Bolivia). Variantes locales tienen que ver con el uso de pesticidas y la fumigación aérea en Colombia por mucho tiempo como el método de erradicación, el cual se diferenciaba del peruano y boliviano que es manual con la ayuda de una pala mecánica denominada “cococho”. Con Bolivia, hay que tomar en cuenta las singularidades que le da a este proceso, en los últimos años, la situación política de ese país. Hay que tener siempre en cuenta lo que ha venido sucediendo en Colombia con el conflicto armado interno en ese país.

Varias décadas después del inicio de esta actividad ilícita, los resultados no son alentadores. Con fluctuaciones importantes entre país y país, el número de hectáreas cultivadas se ha mantenido relativamente estable y se considera que ha sido suficiente en todo momento para satisfacer las necesidades del narcotráfico (Gráfico 1), se evidencia un incremento la superficie de coca cultivada en los años 2016 y 2017. El llamado “efecto globo” ha sido la regla. Es decir, cuando se presiona en una zona de un país o dentro de un país específico, los cultivos se trasladan hacia otra zona de ese país o hacia otro país.

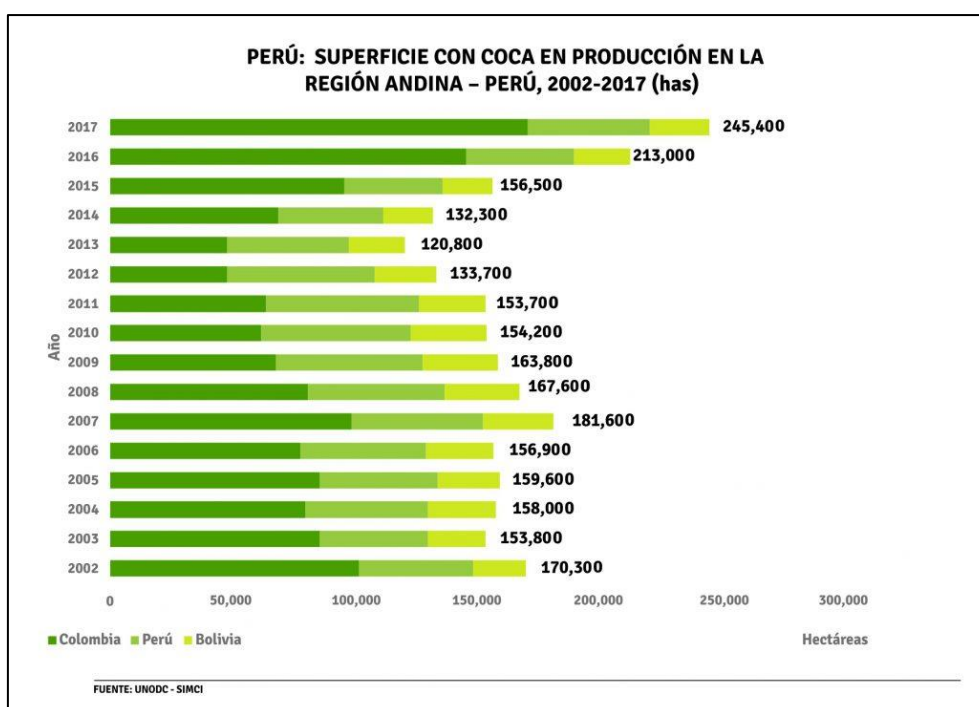
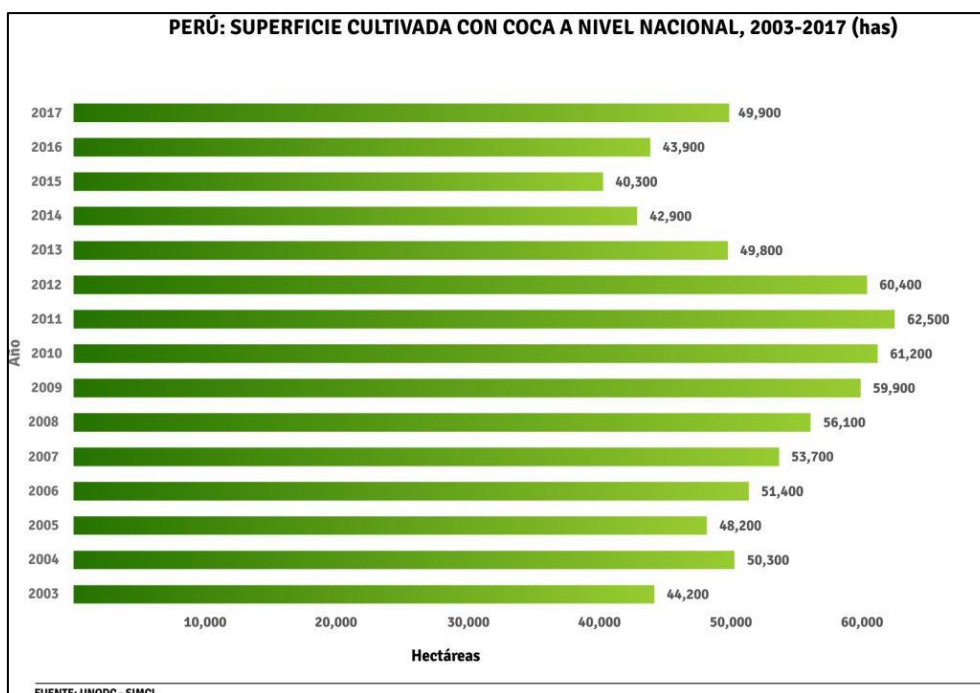


Gráfico 1. Fuente Proyecto Especial CORAH. (<https://mail.corahperu.org/index.php/estadisticas/#top>)

En el Perú (ver Gráfico 2) los cultivos de coca se han mantenido a lo largo de los últimos años entre 40 y 50 mil hectáreas, salvo entre los años 2009 al 2012 que llegaron a superar las 60,000 hectáreas, coincidiendo con la disminución que se produjo en Colombia; para luego volver a su nivel anterior, de nuevo coincidiendo con el aumento en las hectáreas de coca sembradas en Colombia.



**Gráfico 2. Fuente Proyecto Especial CORAH.** (<https://mail.corahperu.org/index.php/estadisticas/#top>)

En el caso peruano, se ha mantenido el VRAEM como la principal zona de cultivos con el 43% del total y con tendencia al alza. A la fecha de elaboración del presente documento, no se habría realizado acciones de erradicación en la zona aludida. Le sigue La Convención y Lares (21% del total) que con una producción estable a lo largo de los últimos años (un poco más de 10, 000 hectáreas) siendo un caso distinto, ya que una buena parte de ellas está destinada a consumo tradicional. (Ver Tabla 1 y Gráfico 3)

**PERÚ: SUPERFICIE DEL CULTIVO DE COCA POR ZONAS 2012 – 2017 (has)**

ZONAS	2013	2014	2015	2016	2017	% REDONDEADO DE LA VARIACIÓN	% REDONDEADO DEL TOTAL 2017 (AL 31 DE DICIEMBRE)
<b>VRAEM</b>	19,167	18,845	18,333	20,304	21,646	7 %	43 %
<b>La Convención y Lares</b>	10,843	10,342	10,454	10,262	10,473	2 %	21 %
<b>Inambari - Tambopata</b>	3,460	3,455	3,811	4,215	5,310	26 %	11 %
<b>Bajo Amazonas</b>	3,070	2,137	370	1,292	1,823	41 %	4 %
<b>Alto Huallaga</b>	4,302	1,555	1,099	1,596	1,623	2 %	3 %
<b>Kcosñipata</b>	1,110	1,322	1,330	1,512	1,550	3 %	3 %
<b>Marañón</b>	1,140	1,214	1,321	1,473	1,477	0 %	3 %
<b>Putumayo</b>	1,564	1,390	1,297	1,097	1,376	25 %	3 %
<b>San Gabán</b>	910	964	718	398	1,296	226 %	3 %
<b>Pichis-Palcazú Pachitea</b>	863	402	240	154	1,007	554 %	2 %
<b>Otros*</b>	950	390	510	398	886	123 %	2 %
<b>Aguaytía</b>	1,796	332	197	565	791	40 %	2 %
<b>Alto Chicama</b>	585	587	597	605	612	1 %	1 %
<b>Total Redondeado</b>	49,800	42,900	40,300	43,900	49,900	14 %	100 %

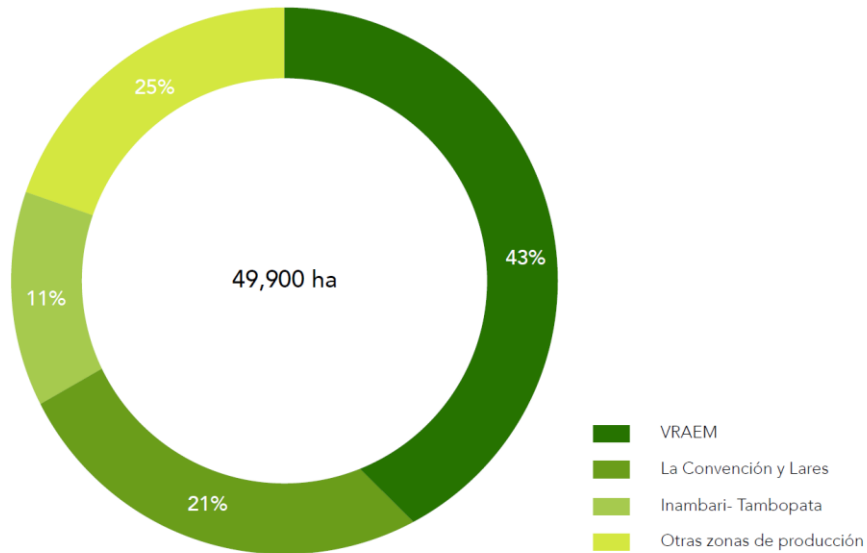
\* Mazamari, Calleria, Orellana, Huallaga Central.

FUENTE: UNODC - SIMCI

**Tabla 1. Fuente Proyecto Especial CORAH.** (<https://mail.corahperu.org/index.php/estadisticas/#top>)

En cambio, la disminución significativa en el Alto Huallaga, que ahora sólo significa el 3% del total de cultivos y con tendencia a la baja, ha llevado a otras zonas, notoriamente Inambari – Tambopata, a crecer en sus cultivos llegando al 11% del total con tendencia al alza. Las hay también en porcentajes menores en otras 12 zonas del país. (Tabla 1 y Gráfico 3)

Distribución porcentual de la superficie de coca por zona de producción, 2017



Fuente: UNODC - SIMCI

Gráfico 3. Fuente Proyecto Especial CORAH. (<https://mail.corahperu.org/index.php/estadisticas/#top> )

La complejidad de enfrentar los cultivos de coca en un país como el Perú, es que existen cientos de miles, si es que no son millones de hectáreas en las cuales puede cultivarse la hoja de coca. Las cifras de erradicación son elocuentes. Desde el 2013 en que el esfuerzo de erradicación crece de manera significativa hasta el 2019, se han erradicado cerca de 200,000 hectáreas, cuatro veces más el aproximado de cultivos existentes en el país. La explicación está tanto en la resiembra, como en la posibilidad de mudar los cultivos a otras zonas.



Gráfico 3. Fuente Proyecto Especial CORAH. (<https://mail.corahperu.org/index.php/estadisticas/#top> )

Es importante señalar que las cifras de extensión y ubicación de cultivos son aproximadas. Las cifras oficiales publicadas por la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA dan cuenta de mediciones hechas en el 2017. Tienen, además, la dificultad que no registran las plantas de menos de 90 cm de alto. Esto tiene importancia en la medida en que los almácigos y las plantas pequeñas que con el paso del tiempo crecerán no son medidos; dificultad mayor cuando se sabe que con nuevas tecnologías, las plantas de 70 cm ya pueden entrar en producción. Hay mediciones parciales de distintas organizaciones, para zonas específicas, pero la foto exacta del problema en tiempo real no está aún disponible en el país.

El Tráfico Ilícito de Drogas es muy dinámico y se va adaptando rápidamente a las condiciones que se presentan en el entorno global y nacional. En particular, para el caso de las drogas cocaínicas, también se presentan cambios que deben ser debidamente estudiados y considerados en el diseño de políticas y estrategias para combatirla. (DEVIDA 2017, Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas).

## 1.2 Cultivos ilícitos y Áreas Nacionales Protegidas de administración nacional

El Perú cuenta con 75 Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional<sup>1</sup> las cuales abarcan un total de 19 041 607,58 hectáreas, representando grandes extensiones de bosque, los cuales por su ubicación y cualidades deben de ser conservados para el beneficio de todos los peruanos.

En los últimos años -y en el marco de este movimiento constante de búsqueda de nuevas áreas de cultivo que contrarresten los esfuerzos de erradicación de hoja de coca o de cultivos ilícitos- el problema ha llegado de diferentes maneras a las Áreas Naturales Protegidas, sus Zonas de Amortiguamiento o el entorno más amplio en la que se ubican (paisaje asociado)<sup>2</sup>.

Además de la condición antes mencionada, debemos de considerar que algunas áreas protegidas se ubican en zonas de frontera, donde su condición limítrofe incorpore otros actores fuera del ámbito nacional (Ej. Disidentes de la guerrilla y paramilitares en la zona fronteriza con Colombia).

El SERNANP ha advertido sobre los efectos de cultivos ilícitos y las actividades relacionadas a estos. Para ello cuenta con una herramienta que evalúa los efectos ocasionados por actividades antrópicas denominada “Evaluación de Efectos por Actividad Antrópicas en ANP”, la cual considera cuatro efectos:

### Efectos en Áreas Naturales Protegidas

	Efecto	Definición
--	--------	------------

<sup>1</sup> Son Áreas Protegidas de Administración Nacional la que son administradas y gestionadas por el SERNANP, incluyen a las áreas con categoría definitiva (Parques Nacionales, Santuarios Nacionales, Santuarios Históricos, Refugios de Vida Silvestre, Reservas Paisajísticas, Reservas Nacionales, Reservas Comunales, Cotos de Caza y Bosques de Protección) y las áreas transitorias (Zonas Reservadas); Tomado del Plan Director.

<sup>2</sup> Paisaje asociado. Referido al ámbito del territorio comunal, distrital, regional u otro, en el cual se realizan coordinaciones y acciones para la conservación y la gestión de las ANP, con un enfoque de cuenca, paisaje o ecosistémico. (SERNANP.2019. Documento de Trabajo N°34).

1	Pérdida de hábitat	Modificación de un lugar, que ocasiona que no se mantengan las condiciones necesarias para sostener el conjunto de especies esperables en el sitio.
2	Sobre uso de recursos	Cuando su uso sobrepasa su capacidad natural de recuperación. Se evidencia por la disminución o desaparición del recurso.
3	Contaminación	Es la introducción de agentes extraños (o no deseados) en el medio natural, que pueden afectar los procesos que sostienen la diversidad biológica presente.
4	Desplazamiento de especies nativas por introducción de especies exóticas	Una especie exótica introducida que se dispersa, desplazando o disminuyendo las poblaciones de especies nativas.

Tabla 2. Construido considerando lo presentado en el Documento de trabajo N°11 – 2014, SERNANP.

Dicha metodología permite inferir sobre el estado de conservación de las ANP, la metodología evalúa 12 actividades que causan pérdida de diversidad biológica, pero ninguna es específica para cultivos ilícitos. De estas, es conocido que muchas de las actividades antrópicas que se desarrollan entorno a los cultivos ilícitos confluyen y se asocian directa o indirectamente, siendo la acumulación de estas actividades una afectación grave para la conservación de las ANP. Las principales actividades que pueden desprenderse y estar asociadas a cultivos ilícitos son:

N°	Actividad	Definición
1	Agricultura	Técnicas y conocimientos para cultivar la tierra. Transforma el medio natural, con el fin de hacerlo más apto para la siembra.
2	Extracción forestal	Actividad de deforestación, o extracción selectiva de especies forestales de interés económico.
3	Extracción de fauna	Actividades de caza, o captura de animales para sacarlos del ANP para uso como mascotas, alimento, medicinal, entre otros.
4	Hidrobiológicos	Extracción de especies de fauna marina, lacustre y fluvial, incluyendo especies acuáticas de humedales.
5	Transporte	Conjunto de acciones relacionadas a la infraestructura vial, aérea y acuática. Como construcción de carreteras.
6	Ocupación humana	Establecimiento de grupos humanos, por ejemplo centros poblados.
7	Otros	Cualquier actividad no contemplada en esta lista

Tabla 3. Construido considerando lo presentado en el Documento de trabajo N°11 – 2014, SERNANP.

El reporte de estas actividades llega a ser en muchos casos muy difícil en ANP que presentan el problema, debido a la situación de ilegalidad y crimen asociado a los cultivos ilícitos y narcotráfico, los datos precisos deberían ser recogidos por y con apoyo de las autoridades competentes, mediante lineamientos de precisión de monitoreo remoto.

A continuación, detallamos algunos impactos que se originan por los cultivos ilícitos en ANP:

**Deforestación:** Se estima que la siembra de una hectárea de coca implica la destrucción de dos hectáreas de bosque y que esto acarrea, además, la pérdida

progresiva de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que el bosque y sus recursos proveen.

**Degradación del suelo:** Los suelos pierden su principal nutriente que es la hojarasca en descomposición. El alto grado de compactación del suelo afecta negativamente, en especial en épocas lluviosas, cuando el agua arrastra los pocos nutrientes superficiales; también se evidencia contaminación del suelo, por agroquímicos y los insumos para su transformación a base u otras drogas elaboradas.

**Contaminación del agua:** Se produce por el uso indiscriminado de agroquímicos en la producción de la planta de la coca y su procesamiento. Esto ocasiona la contaminación de cuerpos de agua, afectando el ciclo biológico (reproducción y reclutamiento) de varias especies de peces, presencia de especies de mamíferos que se alimentan de estos cuerpos de agua, así como otros procesos como diseminación de semillas. Es importante realizar estudios del impacto de los contaminantes derivados del narcotráfico.

**Otros impactos:** A los daños ambientales hay que agregar los efectos sociales de la presencia de agentes externos que incluso pueden entrar en colisión con las comunidades, peor aún con las poblaciones de PIACI. Asimismo, el narcotráfico viene acompañado de violencia contra poblaciones locales y eventualmente hacia funcionarios públicos.

### **1.3 Análisis de la complejidad del problema de los cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Amortiguamiento**

Para la elaboración de esta estrategia se ha realizado un diagnóstico del nivel de complejidad que enfrentan como problema las ANP sobre los cultivos ilícitos, para ello tenemos que:

Se ha identificado cultivos ilícitos al interior de 14 ANP (PN Bahuaja Sonene, RC El Sira, BP San Matías San Carlos, RC Asháninka, PN Otishi, RC Yanasha, RC Huimeki, PN Sierra del Divisor, RC Machiguenga, BP Alto Mayo, PN Alto Purús, PN Yanachaga Chemillén, RC Amarakaeri y RVS Bosques Nublados de Udimá), de todas estas sólo en tres ANP (RC Machiguenga, PN Alto Purús y RC Amarakaeri) existe evidencia de cultivos ilícitos en sus ZA; además otras 5 ANP cuentan con cultivos ilícitos exclusivamente en sus ZA (PN Cordillera Azul, PN del Manu, SN Megantoni, SH Machupicchu y PN Yaguas). Adicionalmente se estaría considerando otras 7 ANP que por su cercanía y vulnerabilidad podrían verse afectadas por esta actividad ilícita y deben de estar bajo atenta observación. Tenemos que considerar además que dada la naturaleza de la actividad ilícita, cualquier área protegida que cuente con la condición geográfica para la instalación de cultivos, es susceptible de afectación (Ver Tabla 5 y Gráfico 4).

Además de los problemas generales de medición precisa de la superficie ocupada por cultivos ilícitos, de los que hemos dado cuenta, los problemas de cuantificación y valoración del impacto de cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas son mayores. Los cultivadores ilegales actúan con máxima discreción y en zonas más apartadas al interior de éstas. Identificarlos plenamente es más difícil, debido a la naturaleza doblemente ilegal al darse en ANP; así como a los niveles de amenaza que se generan con su sola presencia, lo que inhibe compartir esa información, por parte de quienes

conocen o escuchan noticia de lo que ocurre. La inseguridad que otorga los procesos del narcotráfico al personal de ANP es altísimo, muchas veces el personal no puede acceder por cuestiones de seguridad a las proximidades de estos lugares con actividades ilícitas.

Un elemento adicional que se debe tomar en cuenta antes del inicio e implementación de acciones, es conocer los niveles de afectación al área protegida, dado que para cada caso se deberá enfrentar realidades locales de diferente índole.

Los niveles de afectación se expresan de diferentes combinaciones: i) Presencia significativa o inicial de cultivos en Áreas Naturales Protegidas; ii) Cultivos importantes o iniciales en las Zonas de Amortiguamiento; iii) La distancia existente entre el Área Natural Protegida y las zonas de producción cocalera, así no estén en el Área Natural Protegida o la Zona de Amortiguamiento; iv) La existencia o no de actividades típicas del narcotráfico, tanto en las Áreas Naturales Protegidas como en la Zona de Amortiguamiento, tales como pistas clandestinas, presencia de extraños incluyendo extranjeros, pozas de maceración, entre otros.

Los niveles de afectación se expresan de diferentes combinaciones de presencia significativa o inicial de cultivos en Áreas Naturales Protegidas; cultivos importantes o iniciales en las Zonas de Amortiguamiento; la cercanía o no del Área Natural Protegida a zonas de producción cocalera así no estén ni en el Área Natural Protegida o la Zona de Amortiguamiento; la presencia o no de actividades típicas del narcotráfico, tanto en las Áreas Naturales Protegidas como en la Zona de Amortiguamiento, tales como pistas clandestinas, presencia de extraños incluyendo extranjeros, pozas de maceración, etc.

De menor impacto, pero no menos también se debe considerar, si las Áreas Naturales Protegidas y/o sus Zonas de Amortiguamiento son zonas de paso de “mochileros” y hombres armados que los cuidan para el traslado de la droga hacia otras zonas. Otro elemento a valorar es si hay otras actividades económicas ilícitas, básicamente minería ilegal o tala ilegal de madera fina con propósitos comerciales, sea en el área natural protegida o en su zona de amortiguamiento. Por último, hay que analizar si el impacto que se tiene en las áreas naturales protegidas afectadas, se encuentra en zonas muy alejadas y de difícil acceso; más complejo aún, en zonas de frontera donde la actividad del narcotráfico tiende a estar más presente.

Cada uno de esos criterios, los hemos definido como niveles de complejidad. Por complejidad estamos entendiendo una combinación del nivel de gravedad del problema, interactuando con niveles de dificultad para la intervención y luego la sostenibilidad del esfuerzo de las acciones contra los cultivos ilícitos, todo este análisis se desprende de encuestas y entrevistas a cada Jefatura de Área Natural Protegida consultada, para ello se envió una encuesta estructurada con la debida explicación para tratar de uniformizar criterios de selección.

Los criterios responden al grado de presencia de la condición (estado actual de la presencia de cultivos ilícitos), la cual está sujeta a la intensidad de la condición, frecuencia, cercanía al ANP / ZA, condiciones que pueden agravar la situación, entre otros. Cabe resaltar que en muchos casos son aproximaciones por falta de corroboración en campo de la condición y por la dificultad de identificar la magnitud de las superficies específicas de cultivos ilícitos.

Son 16 criterios de complejidad considerados en este análisis, con puntajes que van del uno al tres (siendo 1= nivel bajo 2=nivel intermedio y 3= nivel alto), del nivel de la

presencia de la condición, mostrados en **ámbar**, **naranja** y **rojo** respectivamente, para contar con una herramienta de diagnóstico descriptivo/comparativo.

Estos son:

- A.- Existencia de cultivos ilícitos importantes en el ANP (Importante= no es puntual, hay un conjunto de eventos, irradiado en el área).**
- B.- Ha empezado a haber cultivos ilícitos o preparativos para hacerlos a futuro cercano en ANP. (Puntual=eventos independientes).**
- C.- Existencia de cultivos ilícitos importantes en ZA. (Importante= no es puntual, hay un conjunto de eventos, irradiado en el área).**
- D.- Ha empezado a haber cultivos o preparativos para hacerlos a futuro cercano\* en ZA.**
- E.- Hay evidente presencia de actividades del narcotráfico en ANP (pistas de aterrizaje, pozas de maceración, gente armada, amenazas).**
- F.- Hay indicios de actividades narcotráfico en ANP.**
- G.- El ANP es zona de paso de mochileros con drogas.**
- H.- Hay indicios no comprobados del paso de mochileros con drogas en ANP.**
- I.- Hay evidente presencia de actividades del narcotráfico en ZA (pistas de aterrizaje, pozas de maceración, gente armada, amenazas).**
- J.- Hay indicios de actividades narcotráfico en ZA (pistas de aterrizaje, pozas de maceración, gente armada, amenazas).**
- K.- La ZA es zona de paso de mochileros con drogas.**
- L.- El entorno más amplio\*\* fuera de las ANP y ZA está muy marcado por el narcotráfico.**
- M.- La lejanía y dispersión de las ANP añade complejidades y riesgos adicionales a la lucha contra cultivos ilícitos en ANP y ZA.**
- N. Hay superposición con otras actividades ilegales, principalmente minería en ANP.**
- Ñ.- Hay superposición con otras actividades ilegales, principalmente tala ilegal de maderas finas en ANP (no por desbroce, sino por negocio)**
- O.- Ubicación en zonas de frontera en las cuales el tráfico de drogas se hace más fluido y complejo de enfrentar y la erradicación de cultivos más difícil de realizar y sostener sus resultados.**

\*Futuro cercano, aprox. dentro del año.

\*\* Paisaje asociado.

Ello nos permite clasificarlas en áreas de alta conflictividad, áreas de complejidad creciente, áreas de complejidad menor y áreas a observar donde no hay ninguna las manifestaciones, pero por su ubicación geográfica hay una potencial amenaza futura.

**Mapa de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional y sus zonas de amortiguamiento). Con los datos de la matriz.**

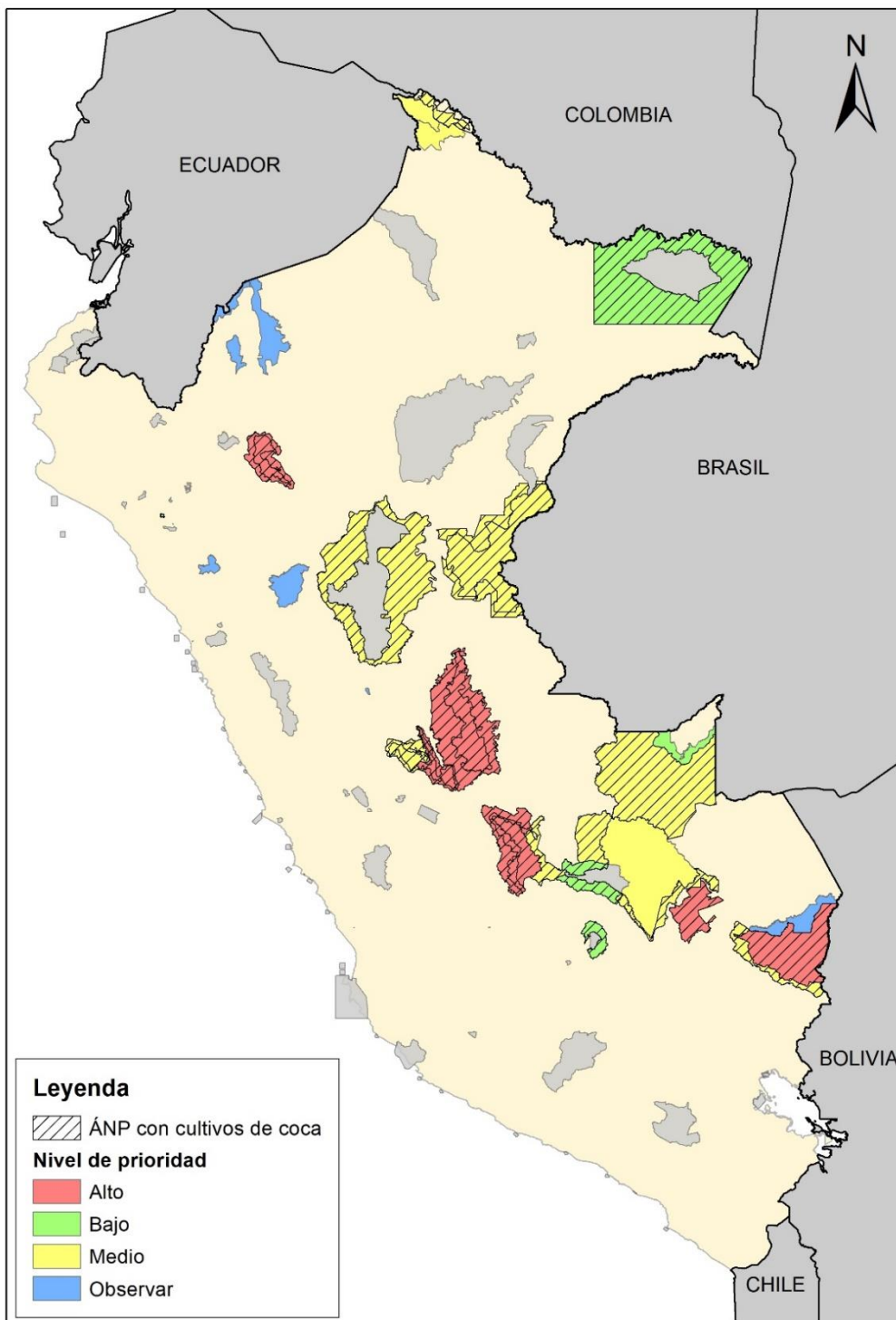


Gráfico 4. Elaboración propia, SERNANP.

### NIVELES DE COMPLEJIDAD DEL PROBLEMA DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Complejidad	N°	ANP	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	TOTAL
áreas de alta complejidad	1	Parque Nacional Bahuaja Sonene	x		X		x		x		x		x	x	x	X		x	24
	2	Reserva Comunal El Sira	x		X		x		x		x			x	x	X			20
	3	Bosque de Protección San Matías San Carlos	x		X		x		x		x			x		X	x		19
	4	Reserva Comunal Ashaninka		x	X		x		x		x			x	x				17
	5	Parque Nacional Otishi*		x	X		x		x		x			x	x				17
áreas de complejidad media creciente	6	Reserva Comunal Yanasha		x		x	x		x		x			x	x				16
	7	Reserva Comunal Huimeki		x		x					x			x	x			x	14
	8	Parque Nacional Sierra del Divisor		x	X						x				x		x	x	14
	9	Reserva Comunal Machiguenga		x				x		x		x		x	x				12
	10	Bosque de Protección Alto Mayo		x	X			x		x					x		x		12
	11	Parque Nacional Cordillera Azul			X						x			x	x		x		12
	12	Parque Nacional del Manu			X				x		x			x	x				12
	13	Parque Nacional Alto Purús		x				x		x				x				x	11
	14	Parque Nacional Yanachaga Chemillén		x		x						x			x	X	x		11
	15	Reserva Comunal Amarakaeri		x						x	x			x	x				11
	16	Reserva Comunal Airo Pai									x			x	x			x	11
	17	Parque Nacional Gueppí-Sekime									x			x	x			x	11
	áreas de complejidad menor	18	Reserva Comunal Purús												x	x			x
19		Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá		x		x				x		x			x				8
20		Santuario Natural Megantoni				x				x				x	x				8
21		Santuario Histórico de Machupicchu			X							x		x			x		8
22		Parque Nacional Yaguas			X			x							x				7
áreas a observar	23	Zona Reservada Santiago Comaina																x	3
	24	Parque Nacional del Río Abiseo									x								2
	25	Parque Nacional Tingo María										x							1
	26	Reserva Nacional Tambopata																	0
	27	Parque Nacional Ichigkat Muja																	0
	28	Reserva Comunal Tuntanaín																	0
	29	Coto de Caza Sunchubamba																	0

Tabla 4. Elaboración Propia, SERNANP.

**Tabla 05. Priorización para la intervención según el análisis del nivel de complejidad del problema de Cultivos ilícitos en ANP.**

N°	ANP	Puntaje	Ubicación en ANP	Ubicación en ZA	Priorización de acciones
1	Parque Nacional Bahuaja Sonene	24	x	x	Alta
2	Reserva Comunal El Sira	20	x	x	Alta
3	Bosque de Protección San Matías San Carlos	19	x	x	Alta
4	Reserva Comunal Asháninka	17	x	x	Alta
5	Parque Nacional Otishi*	17	x	x	Alta
6	Reserva Comunal Yanasha**	16	x	x	Media
7	Reserva Comunal Huimeki	14	x	x	Media
8	Parque Nacional Sierra del Divisor	14	x	x	Media
9	Reserva Comunal Machiguenga	12	x		Media
10	Bosque de Protección Alto Mayo***	12	x	x	Media
11	Parque Nacional Cordillera Azul	12		x	Media
12	Parque Nacional del Manu	12		x	Media
13	Parque Nacional Alto Purús	11	X		Media
14	Parque Nacional Yanachaga Chemillén	11	X	x	Media
15	Reserva Comunal Amarakaeri	11	X		Media
16	Reserva Comunal Airo Pai	11			Media
17	Parque Nacional Gueppí-Sekime	11			Media
18	Reserva Comunal Purús	9			Baja
19	Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá****	8	X	x	Baja
20	Santuario Natural Megantoni	8		x	Baja
21	Santuario Histórico de Machupicchu	8		x	Baja
22	Parque Nacional Yaguas	7		x	Baja
23	Zona Reservada Santiago Comaina	3			Observar
24	Parque Nacional del Río Abiseo	2			Observar
25	Parque Nacional Tingo María	1			Observar
26	Reserva Nacional Tambopata	0			Observar
27	Parque Nacional Ichigkat Muja	0			Observar
28	Reserva Comunal Tuntanaín	0			Observar
29	Coto de Caza Sunchubamba	0			Observar
<b>TOTAL</b>			<b>14</b>	<b>16</b>	

\*Colindante con la RC Asháninka y en el ámbito del VRAEM (tratar como unidad Parque y Reserva Comunal).

\*\* Los aliados estratégicos (CCNN y ECA), han detectado un incremento importante de cultivos en el ANP.

\*\*\* Se desconoce de manera fehaciente la intensidad del problema por la falta de presencia del estado y verificación por el personal guardaparque que no puede ingresar a la zona.

\*\*\*\* Se ha registrado recientemente problemas de cultivos ilícitos (Amapola).

Fuente: Elaboración Propia.

## 1.5 Casos especiales en Áreas Naturales Protegidas

En relación a las condiciones actuales de las ANP, precisamos dos casos de áreas donde se han presentado y continúan desarrollando actualmente.

### 1.5.1 Parque Nacional Bahuaja Sonene

Corresponde un análisis específico por lo que viene sucediendo en el Parque Nacional Bahuaja Sonene (PN Bahuaja Sonene), en la medida en que allí se produce la concurrencia de todos los indicadores elaborados y mencionados anteriormente, el PN Bahuaja Sonene es el ANP más compleja en la actualidad con respecto a la presencia de cultivos ilícitos. (Gráfico 5).

Mapa del Parque Nacional Bahuaja Sonene y su Zona de Amortiguamiento

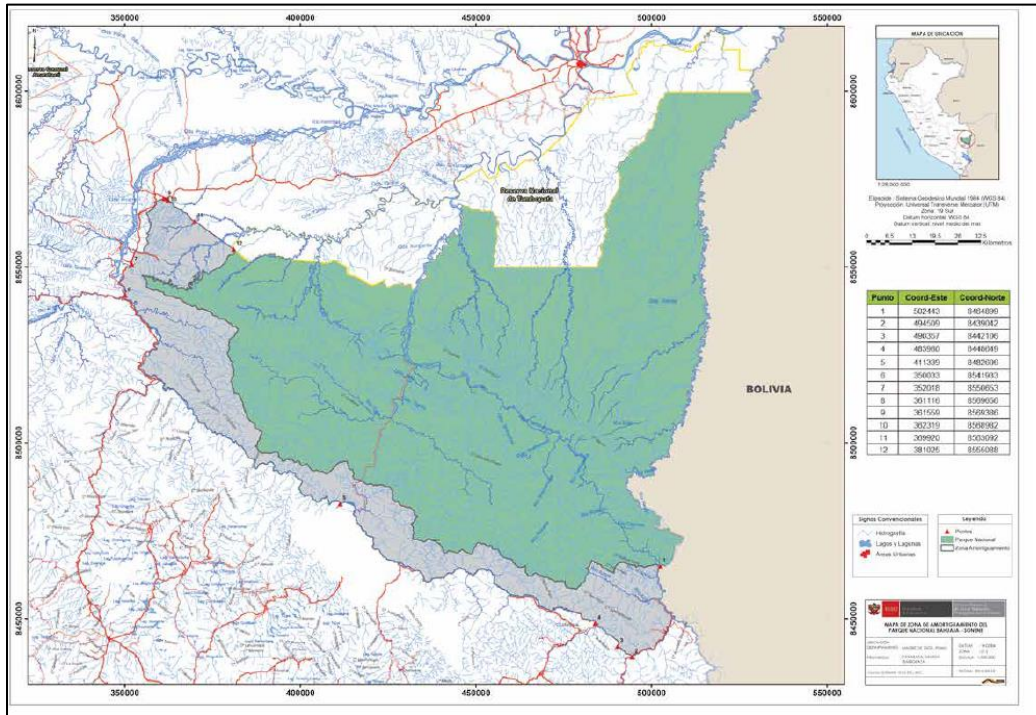
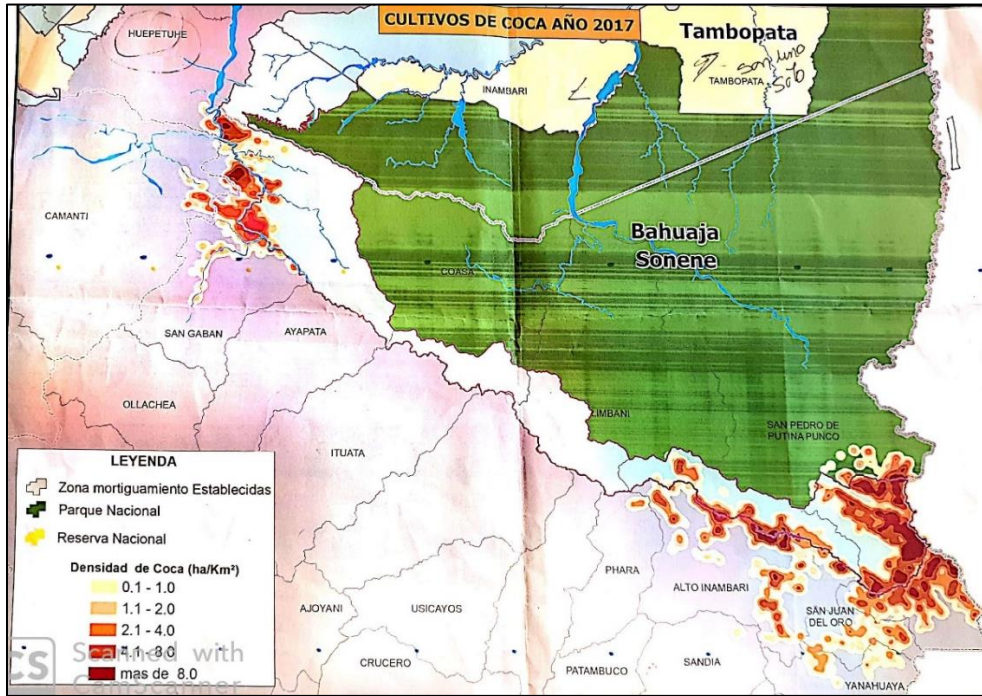


Gráfico 5. Elaboración Propia, SERNANP.

Los cultivos ilícitos se distribuyen en dos zonas tanto al interior de la ANP como en las zonas cercanas a esta de la zona amortiguamiento, por un lado, los distritos de San Gabán y Ayapata de la provincia de Carabaya, en donde se estima un aproximado de 2800 ha. (en proceso de erradicación desde la base del Carmen del CORAH, al redactarse esta estrategia) la casi totalidad de ellas, en las zonas de amortiguamiento, pero muy cercanas al Parque. La situación es más complicada en los distritos de San Pedro de Putina Punco, San Juan del Oro y Alto Inambari de la provincia de Sandia, donde las mediciones son más imprecisas, pero se estima que existen alrededor de 500 hectáreas dentro del Área Natural Protegida (sobrevuelos conjuntos con CORAH, 2019), con el agravante que, para dificultar su identificación rápida, se encuentran dispersas, involucrando mayor territorio del parque y, por tanto, la afectación sería mayor.

En la zona de amortiguamiento cercana al Parque hay un estimado tentativo que, para algunos puede llegar hasta las 10 000 ha. Hay un compromiso del CORAH y de DEVIDA de hacer erradicación y otras acciones en esos distritos a partir del 2020 desde una base instalada en el sector Colorado. (Gráfico 6).

Zonas con cultivos ilícitos en el ámbito del Parque Nacional Bahuaja Sonene.



Gráfica 6. Fuente Corah, 2019.

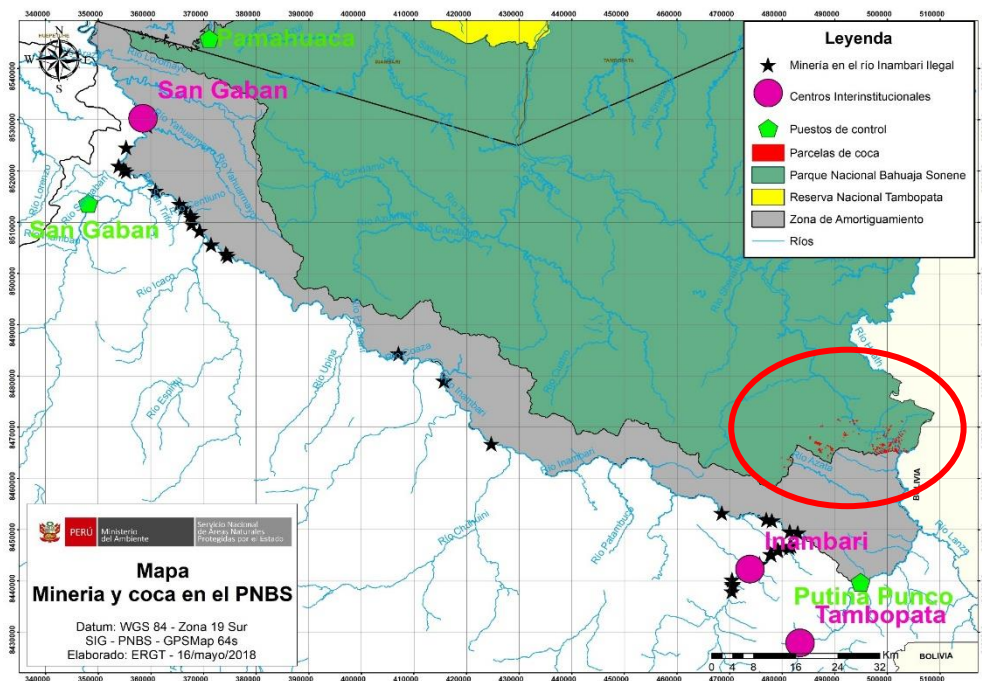


Gráfico 7. Minería y Cultivos de coca en el PNBS, dentro del círculo rojo (Sector Colorado)

Uno de los factores más importantes que explican el incremento de los cultivos ilícitos de hoja de coca en esta ANP es la reducción de las posibilidades para producir café. De hecho,

el hongo de la roya afectó sensiblemente estos cultivos entre el 2011 y el 2013; se conoce que la producción en la zona noreste del Parque fue considerada una catástrofe productiva, pasando de más de 100,000 quintales de producción a solo 5,000. Ello ocasionó que muchos derivaran sus esfuerzos a cultivos de coca e incluso a minería ilegal; los bajos precios del año 2019 agravan el problema en el sector.

Otro problema para el PN Bahuaja Sonene y su ZA, es la presencia del narcotráfico y todo el esquema delictivo que trae consigo. Se puede encontrar desde pozas de maceración, laboratorios para procesamiento de cocaína, narcotraficantes armados y transporte de droga, principalmente hacia la zona del Beni en Bolivia, una región también complicada en ese país. Lo más grave, dentro del mismo Parque ha sido la identificación de una pista de aterrizaje clandestina para vuelos con drogas hacia Bolivia y cercana a ésta dos pistas más.

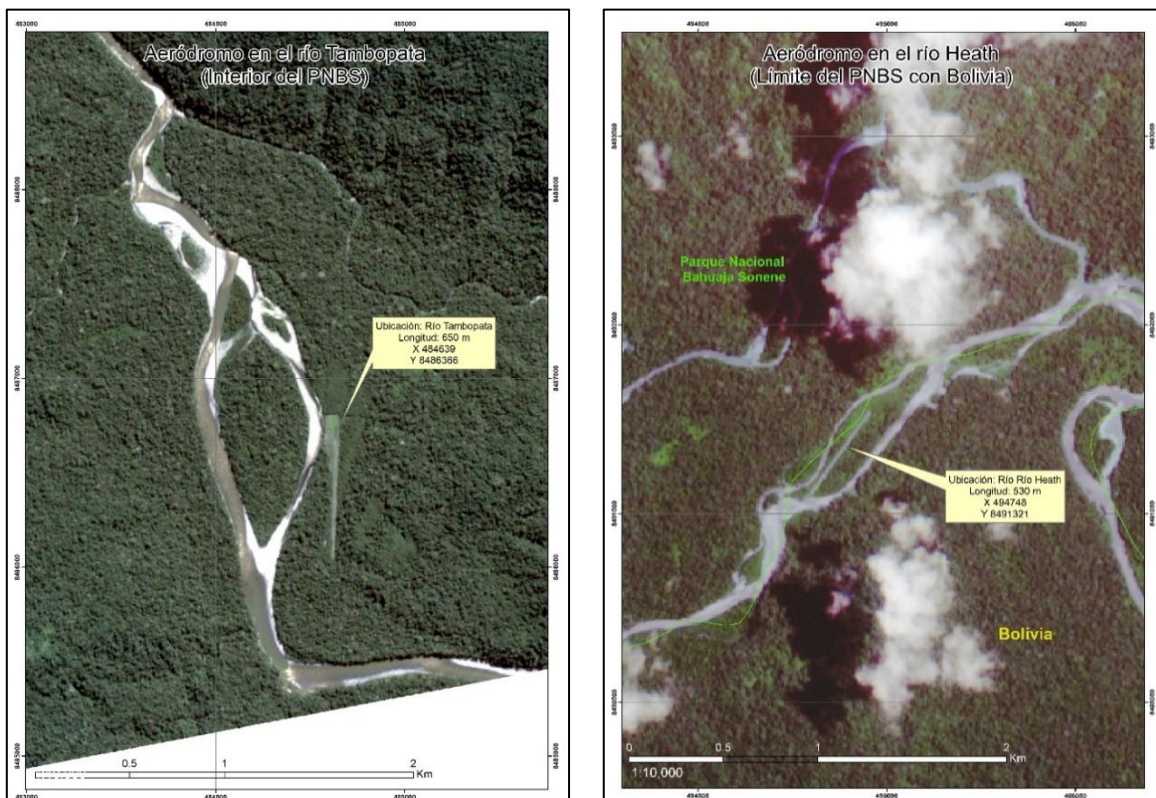


Gráfico 8. Fuente SERNANP sobrevuelo del 28 de agosto del 2019

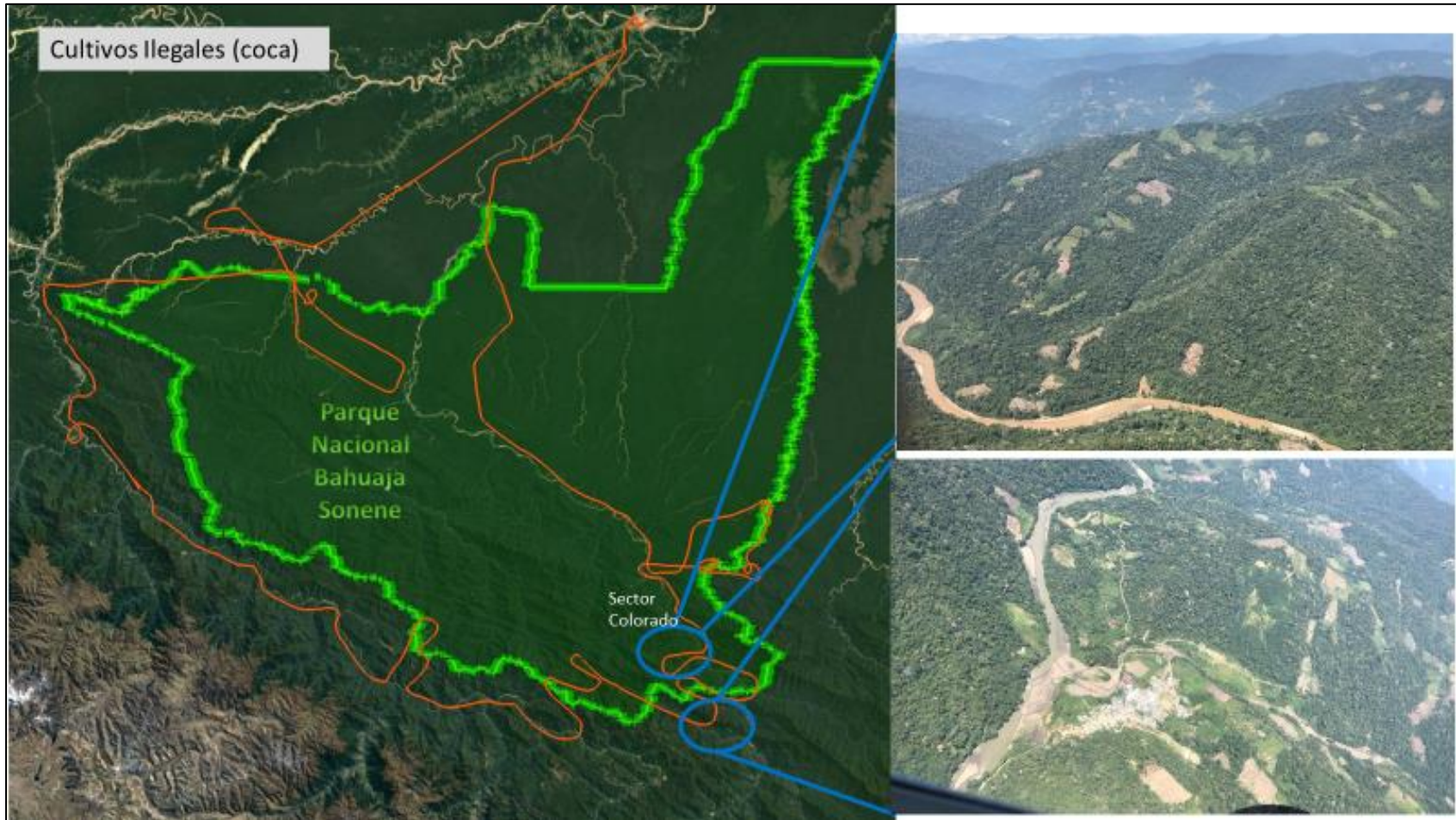


Gráfico 9. Fuente SERNANP. Sobrevuelo 2019, ruta de vuelo y cultivos ilícitos de coca en el ANP y ZA.

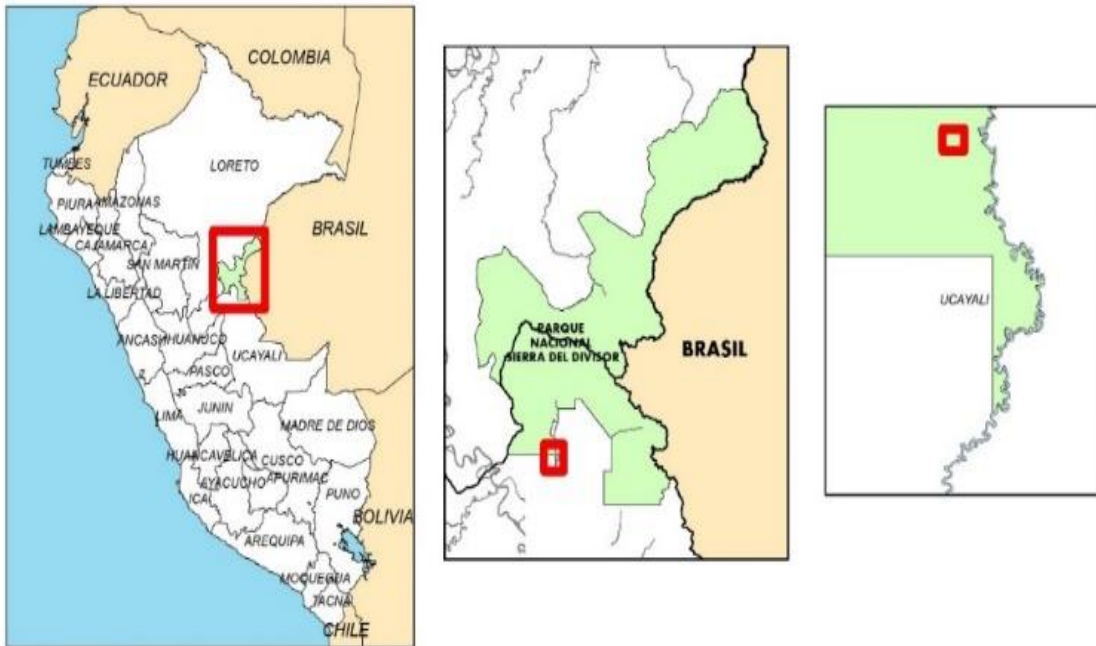


Gráfico 10. Fuente SERNANP. Sobrevuelo 2019, pista clandestina.

### 1.5.2 Parque Nacional Sierra del Divisor

El Parque Nacional Sierra del Divisor, presenta una condición particular en su modalidad de instalación, a diferencia de otros sectores del país donde las actividades relacionadas a cultivos ilícitos son principalmente desarrolladas por pobladores locales, en el caso del Parque Nacional Sierra del Divisor son personas foráneas las que ingresan organizadamente a ámbitos alejados y que periódicamente contratan gente para realizar las actividades relacionadas al cultivo de coca, acopio, procesamiento y traslado, con presencia de gente armada en todas estas etapas. En la cuenca del Callería esta problemática se presenta desde la década de los 80' del siglo pasado, teniendo procesos de erradicación los años 90' y una reinstalación paulatina a partir del año 2010, camuflado con cultivos de pan llevar de la población local.

El Parque Nacional Sierra del Divisor tuvo un importante proceso de erradicación por el CORAH, al año 2019, esta erradicación logró que se establezca e implemente, por parte del SERNANP, un programa de restauración de áreas degradadas la cual es un ejemplo de restauración de zonas deforestadas por cultivos ilícitos que es un insumo para la recuperación de áreas degradadas por cultivos ilícitos en ANP.



Durante estos dos años se han seleccionado espacios a trabajar con el fin de recuperar el bosque, teniendo en cuenta la regeneración y sucesión natural de este bosque. Los espacios que en otras Áreas Naturales Protegidas se recuperen de cultivos ilícitos deberían de seguir la lógica de intervención del PN Sierra del Divisor.



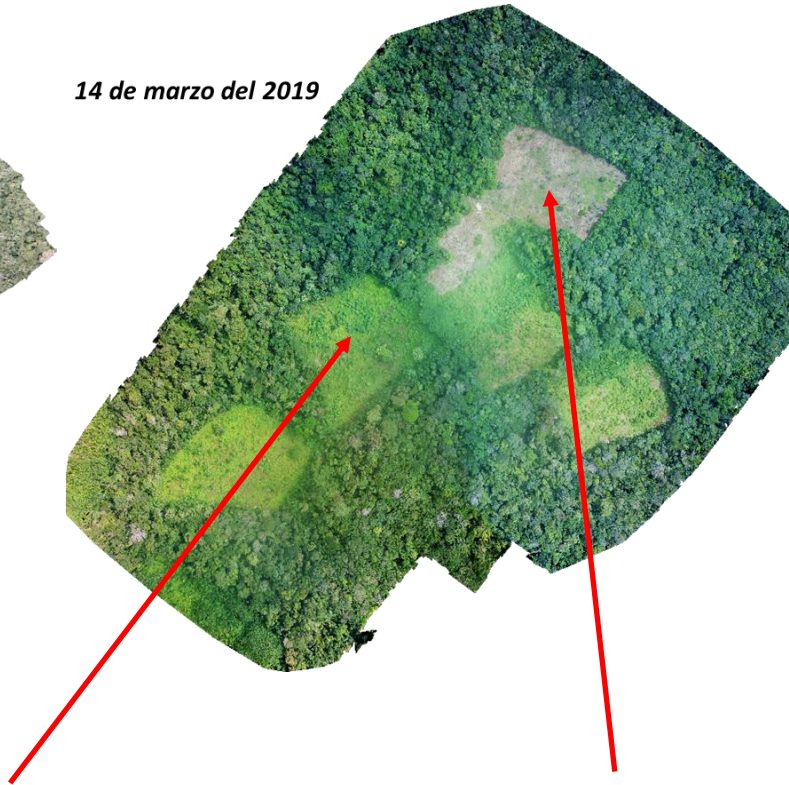
Control de malezas, realizando el plateo (limpieza alrededor de la planta) principalmente de la especie forestal ***Jacaranda copaia*** (Huamanzamana).

Se ha intervenido 2.13 ha. Donde se viene monitoreando el proceso de recuperación y se continúan desarrollando acciones de restauración, con esta experiencia se puede sugerir implementar diseños similares para otras áreas recuperadas.

*11 de abril del 2018*



*14 de marzo del 2019*



Superficie en proceso de recuperación sin intervención, puede verse la aparente recuperación de la cobertura vegetal, pero dista mucho de los procesos de restauración del bosque con el fin de recuperar la estructura de la vegetación del entorno.

Superficie en proceso de restauración asistida, con selección de especies para reforestar, simulando lo que ocurre naturalmente, con el fin de recuperar el bosque, la estructura de la vegetación del entorno y sus procesos naturales.

En resumen, y pese a todo lo señalado, sobre la situación de las Áreas Naturales Protegidas en el Perú en cuanto concierne al problema de cultivos ilícitos y, en general, con el narcotráfico, se puede ser optimista. Es verdad que, como hemos visto en el diagnóstico de resultados generales de la lucha contra el narcotráfico, en su versión cultivos ilícitos, no se ha tenido hasta ahora indicadores de éxito suficientes en el Perú y en la Región Andina; éste no tiene por qué ser el caso, cuando se focaliza en impedir que esto tenga lugar en Áreas Naturales Protegidas por el Estado, donde las diferentes instituciones relacionadas a atender el problema de cultivos ilícitos reconocen la importancia de las Áreas Protegidas y han manifestado su preocupación e intención de dar solución a lo que ocurre en estos espacios de importancia nacional.

En primer lugar, porque hasta ahora ello ha ocurrido sólo en casos muy específicos y a escalas locales. En segundo lugar, porque la ubicación de las zonas de cultivos ilícitos en áreas protegidas no es exclusiva de estos ecosistemas. En tercer lugar, porque son territorios acotados y con especiales características de protección. En cuarto lugar, por la importancia particular y estratégica que tienen para el país, lo que puede movilizar con mayor facilidad al Estado y la sociedad.

En todos los casos, se debe de realizar un análisis específico por los diagnósticos locales por la singularidad de las distintas ANP y sus ZA.

## **II.- ANÁLISIS FODA Y TEORÍA DEL CAMBIO**

Como parte de la construcción y diseño de la estrategia, se utilizó la herramienta FODA la cual fue elaborada mediante un taller que contó con la participación de representantes de las principales instituciones competentes y relacionadas al monitoreo, erradicación y lucha contra el narcotráfico, así como diversos actores relacionados (CORAH, DEVIDA, DIRANDRO, MINAM, ONG); en este análisis se incorporó el conocimiento y experiencia de diferentes actores y entidades con competencias, además de recoger lo establecido en la estrategia nacional de lucha contra las drogas.

### **2.1 Foda: Análisis del entorno**

#### **Oportunidades**

- Compromiso y priorización por parte del sector ambiente MINAM/SERNANP de liderar la articulación para la erradicación de actividades ilícitas que afectan al medio ambiente en las ANP.
- Buena disposición de otras instituciones del Estado para compartir la información sobre la presencia de cultivos ilícitos en ANP, además de dar prioridad a la atención de los cultivos ilícitos que atenten o amenacen las ANP.
- Se reconoce el valor, rol e importancia de las ANP en la conservación de la biodiversidad y los beneficios que generan a la sociedad civil en especial por sus servicios ecosistémicos.

- La cooperación internacional tiene una clara valoración de la importancia de las ANP en su rol de conservación de la biodiversidad, además de contribución a las acciones de mitigación y adaptación en un contexto de calentamiento global.
- Marco normativo desarrollado y claro sobre la ilegalidad de estas actividades y con sanciones específicas para quienes lo incumplen.
- Fuentes de financiamiento en el marco de los compromisos globales asociados al cambio climático y de manera estratégica la Amazonía.
- Capacitaciones respecto del Convenio 169, con la participación del Ministerio de Cultura.

## **Amenazas**

- Falta de claridad sobre la gobernabilidad y mecanismos para articular esfuerzos en las zonas de amortiguamiento.
- Demanda internacional de estupefacientes, los mismos que tienen precios por encima de los productos alternativos.
- Incremento de la migración a las zonas de amortiguamiento de las ANP buscando oportunidades en los cultivos de coca, generando mayor presencia del narcotráfico.
- Alto poder corruptor de las actividades de narcotráfico.
- Lejanía de las áreas las hacen más vulnerables a los cultivos ilícitos, esta distancia que dificulta la acción de las autoridades para prevenirlos y controlarlos.
- Dispersión de los cultivos ilícitos en ANP y ZA.
- Sistemas de información manejados de forma aislada, de igual forma la que existe no es una estimación precisa de los cultivos ilícitos en ANP y ZA, por lo débil de los sistemas de información.
- Precio de productos como el café y el cacao tienden a la baja, muchos intermediarios; la dinámica de los precios (subas y bajas) no ofrecen estabilidad.
- Incremento de la demanda de coca y alta rentabilidad, limita los cultivos alternativos.
- Múltiples autoridades con competencias y escasa presencia de las mismas en las Zonas de Amortiguamiento.
- Escasa presencia de autoridades del Estado en ámbitos aledaños a las ANP.
- Zonas de frontera donde existen áreas de cultivos ilícitos, sin trabajos coordinados para mitigar esta amenaza.
- Errónea interpretación del Convenio de la OIT 169, en relación de cultivos ilícitos al interior de Comunidades indígenas.

## **2. 2 Foda: Análisis interno**

### **Fortalezas**

- SERNANP es la autoridad en flora y fauna dentro de las ANP.
- Presencia del SERNANP en las ANP a través de su personal, con infraestructura y condiciones, con su brecha de gestión calculada para una implementación óptima de sus acciones.
- Disposición de las comunidades, rondas y comités de autodefensa para trabajar sobre el tema.
- Compromiso y apoyo de la Dirección Antidrogas y de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía.

- Compromiso del CORAH en la erradicación de cultivos ilícitos y de DEVIDA en el desarrollo de programas de desarrollo alternativo donde este sea posible.
- Contar con diversas plataformas de monitoreo y vigilancia en Áreas Nacionales Protegidas (SMART, imágenes satelitales de CONIDA, alertas tempranas de deforestación GEOBOSQUES del PNCB - MINAM, alertas de focos de calor del SERFOR MINAGRI).
- Trabajo participativo en la construcción e implementación en los instrumentos de gestión (Plan Director, Planes Maestros).
- Apoyo de diversos actores públicos y privados, locales, regionales, nacionales e internacionales para la protección de las ANP.
- Se cuenta con espacios de participación de la sociedad civil organizada en Comités de Gestión.
- Población aliada de las ANP, identificada en las diferentes ANP, a través del Mapa de Actores.

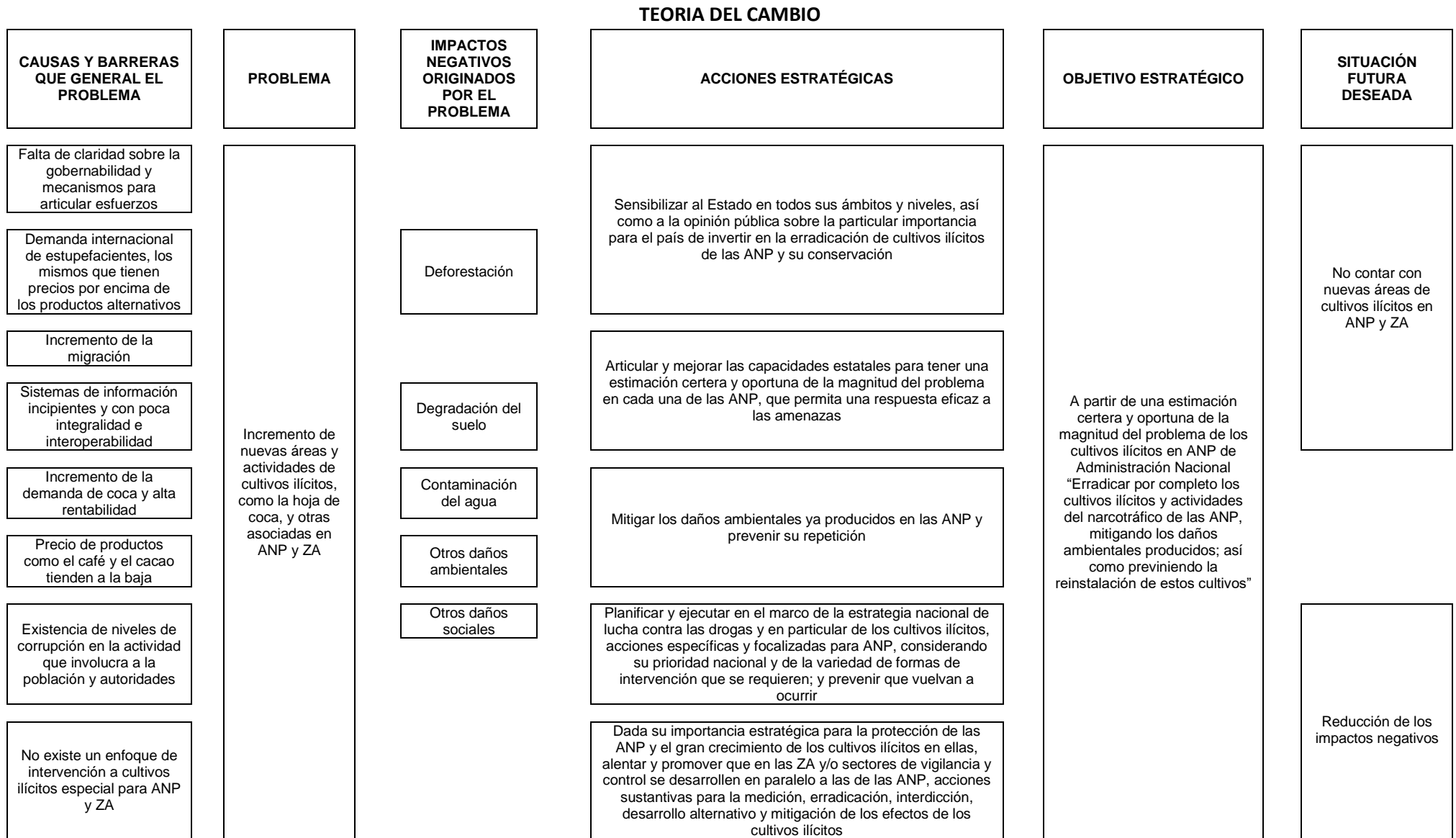
### **Debilidades**

- No existe información disponible de la intensidad del problema o en todo caso es dispersa la misma que no se encuentra articulada entre las instituciones relacionadas al tema.
- Información espacial dispersa y problemas de seguridad/confidencialidad para su obtención.
- Elevada inseguridad hacia el personal de las Jefaturas de ANP.
- Escasa logística del SERNANP y personal no fortalecido para atender la problemática de relacionadas a actividades ilícitas y de crimen organizado.
- Existencia de niveles de corrupción en la actividad que involucra a la población y autoridades.
- Complicidad de algunos miembros de las comunidades nativas con los traficantes de droga a cambio de beneficios monetarios o como consecuencia de amenazas.
- No existe un enfoque de intervención a cultivos ilícitos especial para ANP y ZA.
- No hay planeamiento y presupuesto para actividades no programadas en interdicción y erradicación más aun, tomando en cuenta el alto costo de operar en zonas apartadas.
- Falta de programas de desarrollo alternativo y mejora de los ya existentes que prioricen las zonas de amortiguamiento y de acuerdo a la zonificación en ANP.
- Gobiernos locales y regionales continúan haciendo inversión pública no planificada ni coordinada con SERNANP (ej. Carreteras), lo que indirectamente puede favorecer estas actividades ilícitas.
- Ausencia de una estrategia de sensibilización de la población local sobre la ilegalidad de esos cultivos y los daños que hacen al medio ambiente.
- Dispersión de las áreas de cultivos ilícitos, complica las acciones de erradicación
- Los cultivos ilícitos se encuentran en zonas agrestes y de difícil acceso. .
- Relación directa de áreas de cultivos ilícitos con zonas de alta pobreza.
- Falta de confianza por algunas comunidades nativas que manifiestan que las autoridades e instancias competentes no han atendido o tomado en cuenta sus denuncias.

- Débil capacidad de las entidades competentes relacionadas a desarmar la cadena de producción y comercio de los cultivos ilícitos.
- Agricultores afectados por bajos precios y plagas migran hacia cultivos más rentables y menos vulnerables, dada la carencia de otras alternativas para sobrevivir.
- En el ámbito de algunas ANP, economía local basada principalmente en actividades ilícitas.
- Débil política de control de insumos en zonas coccaleras.

### **2.3. Teoría del Cambio**

Cabe indicar que el análisis FODA fue complementado con la elaboración de la teoría del cambio, es decir, un ejercicio complementario que permitió ordenar, priorizar y definir las intervenciones organizadas del SERNANP y sus socios para lograr los resultados necesarios que permitan causar el cambio esperado (situación futura deseada). Dicha teoría fue desarrollada tomando en consideración la situación que se desea obtener en el mediano plazo tomando como prioridad no solamente la erradicación de las actividades de cultivos ilícitos sino también la mitigación de los daños causados hasta la fecha.



## III.- COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

### 3.1 Objetivo, alcance y lineamientos generales de la estrategia

#### 3.1.1 Objetivo

##### OBJETIVO ESTRATÉGICO

A partir de una estimación certera y oportuna de la magnitud del problema de los cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional, “Erradicar por completo los cultivos ilícitos y actividades del narcotráfico de las ANP, mitigando los daños ambientales ya producidos; así como previniendo la reinstalación de estos cultivos”.

#### 3.1.2 Alcance

- Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).
- Zonas de Amortiguamiento, y sectores que podrían comprometer la continuidad de los objetivos de creación de las ANP

#### 3.1.3 Lineamientos/Principios generales

##### Desarrollo alternativo sostenible

- La prevención como eje básico de intervención, basada en la implementación de oportunidades locales, para ello esta estrategia debe buscar o gestionar ante los sectores competentes las mejoras de las condiciones de subsistencia y desarrollo local.

##### Articulación intergubernamental y no gubernamental

- Articular y coordinar con todas las entidades del Estado, de la sociedad civil y de la cooperación internacional, generando espacios de encuentro que conlleven a atender el problema de los cultivos ilícitos en las ANP y las zonas de amortiguamiento, con la finalidad que se planifiquen acciones conjuntas en el marco de sus respectivas competencias.

##### Complementariedad

- Acciones colaborativas y concertadas en el marco de las competencias y roles de las diferentes entidades públicas sobre la erradicación de actividades ilícitas, conservación del medio ambiente, Áreas Naturales Protegidas y el desarrollo sostenible.

##### Las áreas naturales protegidas como objetivo principal

- Visión del problema con un tratamiento especial a zonas afectadas y amenazadas con cultivos ilícitos en áreas naturales protegidas, no sólo desde la lógica de lucha contra el narcotráfico, sino enmarcado en el enfoque de conservación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE). Desarrollo de un modelo de intervención en zonas críticas o áreas de cultivos ilícitos con principios que garanticen la conservación del patrimonio natural.

##### Participación local

- Promover la participación de la población local en acciones para la conservación de las ANP con respecto al riesgo de la presencia de los cultivos ilícitos.

### **3.2. Descripción del objetivo estratégico, acciones estratégicas e indicadores.**

El presente documento, tiene como objetivo estratégico la atención a la problemática de los cultivos ilícitos en áreas naturales protegidas, estableciendo la estrategia para realizarlo, bajo liderazgo y coordinación de SERNANP en las Áreas Naturales Protegidas, incluyendo a los diversos actores estatales y no estatales relevantes y competentes para el desarrollo de este objetivo. Y de manera complementaria y esencial garantizar la integridad de las Áreas Naturales Protegidas impulsar la misma labor en las Zonas de Amortiguamiento y/o sectores de vigilancia y control que han sido afectados por esta actividad, logrando que todos los actores relevantes confluyan y conjuguen a este objetivo; teniendo como pilar o mandato indicar una serie de acciones estratégicas que contribuyan a la erradicación completa de los cultivos ilícitos al interior del ANP, así como una reducción de esta actividad en las ZA o paisajes asociados de las ANP a través del desarrollo y promoción de actividades alternativas a los cultivos ilícitos, todo ello sobre la base de la información oportuna.

Del objetivo estratégico, el alcance y los lineamientos se derivan cinco acciones estratégicas.

### **3.3 Acciones Estratégicas**

***1.- Articular y mejorar las capacidades estatales para tener una estimación certera y oportuna de la magnitud del problema en cada una de las Áreas Naturales Protegidas, que permita una respuesta eficaz a las amenazas.***

#### **Tareas/Actividades:**

- a.- Implementar una Mesa Técnica de carácter permanente, coordinado por SERNANP, que articule la participación de los actores públicos y privados con capacidad de compartir y generar información confiable y oportuna sobre la realidad de los cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas y en las Zonas de Amortiguamiento.
- b.- Ofrecer por los entes competentes, una línea de base objetiva concertada con todos los actores que permita medir la eficacia de la estrategia nacional contra los cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas.
- c.- Ofrecer, por los entes competentes, a la sociedad peruana y a la comunidad internacional, información consistente, accesible y oportuna sobre la evolución del problema que aborda esta estrategia.

d.- Capacitar al personal del SERNANP, por las autoridades competentes, sobre la identificación de cultivos ilícitos, actividades asociadas al narcotráfico y acciones que debe de realizar en el marco de sus competencias. Estas capacitaciones pueden ampliarse a otros actores claves en el territorio.

#### **Indicadores cuantitativos**

- Número de reuniones de la Mesa Técnica.
- Asistencia de las entidades involucradas.
- Sistema de información estandarizada oportuna, implementada con reportes permanentes.
- Número de reportes producidos sobre ubicación, densidad y extensión de cultivos ilícitos.
- Número de hectáreas degradadas o con presencia de la actividad ilícita.
- Número de ANP que pueden ser intervenidas exitosamente, con capacidades del personal para la verificación y calidad de estos datos.

#### **Indicador cualitativo:**

Existe una Mesa Técnica para cuantificar cultivos ilícitos con participación regular de los sectores convocados y mejora la capacidad de producir información transparente, certera y oportuna. Esta información será insumo para la línea de base, sobre la cual se mide el éxito de esta estrategia y es reconocida por su veracidad por la comunidad nacional e internacional.

**Actores principales:** SERNANP, DEVIDA, CORAH, DIRANDRO, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial- CONIDA, MINAM, PNCB a través de Geobosques, Fiscalía especializada en tráfico ilícitos de drogas, Fiscalía especializada en Materia Ambiental, SERFOR y UNODC.

### ***2.- Sensibilizar al Estado en todos sus ámbitos y niveles, así como a la opinión pública sobre la particular importancia para el país de invertir en la erradicación de cultivos ilícitos de las Áreas Naturales Protegidas y su conservación.***

#### **Tareas/Actividades:**

1.- Fortalecer la difusión y educación sobre el porqué de las Áreas Naturales Protegidas y la protección de la extraordinaria biodiversidad existente en el Perú, así como de las amenazas que las afectan, sumando y articulando a los esfuerzos de educación ambiental en el Perú (MINEDU, MINAM).

2.- Campañas educativas especiales incluyendo visitas de sensibilización con poblaciones de las Zonas de Amortiguamiento, de manera articulada con el sector educación, que incorpore el mensaje de ilegalidad de la actividad, con enfoque de género, intercultural e intergeneracional.

3.- Asociar la liberación de cultivos ilícitos de las Áreas Naturales Protegidas en los procesos de sensibilización, como una inversión importante para el desarrollo

sostenible del país a través de los valores y en especial de los servicios ecosistémicos que estas brindan.

4.- Vincular los esfuerzos de erradicación de cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas que desforestan sus bosques con el acuerdo global contra el cambio climático y la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, en el marco de las NDC (Contribuciones Nacionales Determinadas), para ello considerar las diferentes medidas de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas por y desde SERNANP, así como de otros sectores que tienen medidas.

**Indicadores cuantitativos:**

- Malla curricular de las localidades donde hayan cultivos ilícitos en ANP y ZA incorpora en su estructura información sobre el rol, valor e importancia de las ANP, además de las amenazas que estas sufren.
- Instituciones del Estado reciben capacitación y sensibilización sobre la importancia de la conservación de las ANP.
- Número de campañas y número de personas encuestadas que manifiestan una percepción sobre el rol, valor e importancia de las ANP y las ZA.
- Número de iniciativas para la protección y conservación de Áreas Naturales Protegidas.
- Número de instrumentos que implementan e incorporan acciones en el marco de las NDC del sector USCUS – bosques y otros (ej. PDRC, PDLC, Planes de vida, otros).

**Indicador cualitativo:**

A nivel público y en el marco de sus competencias en las diferentes instituciones del Estado, así como en los tres niveles de gobierno están más convencidas de la importancia de las ANP y del valor tangible e intangible, que genera prestigio y contribuye al desarrollo. El conocimiento de la importancia de nuestra biodiversidad y los servicios ecosistémicos que esta nos brinda y en ese marco, la conciencia y apoyo para que estas sean suficientemente protegidas, crece de manera significativa en la opinión pública, al ser reivindicadas como un valioso patrimonio que pocas naciones del mundo pueden reivindicar.

**Actores principales:** MINEDU Ministerio del Ambiente, SERNANP, Dirección de Medio Ambiente de la PNP, gobiernos regionales, gobiernos locales.

***3.- Planificar y ejecutar en el marco de la estrategia nacional de lucha contra las drogas y en particular de los cultivos ilícitos, acciones específicas y focalizadas para Áreas Naturales Protegidas, considerando su prioridad nacional y de la variedad de formas de intervención que se requieren; y prevenir que vuelvan a ocurrir.***

**Tareas/Actividades:**

1.- Fortalecer dentro de la estrategia nacional de lucha contra las drogas la conservación o protección y priorización de las Áreas Nacionales Protegidas y, más específicamente, incluirlas en los planes anuales de erradicación de cultivos ilícitos cuando su tamaño, densidad y productividad constituyan una amenaza importante en la lucha contra el narcotráfico.

2.- Desarrollar acciones específicas de erradicación de cultivos ilícitos (escuadrón o brigada de respuesta rápida) con presupuestos complementarios, con una lógica pensada en función de la protección de las Áreas Naturales Protegidas para aquellos casos, donde sea por su aislamiento geográfico o baja densidad de cultivos no prioritario intervenir en el marco de acciones de lucha contra el narcotráfico. Desarrollando campañas puntuales de erradicación (Conducidas por el CORAH).

3.- Establecer objetivos de erradicación en Áreas Naturales Protegidas de corto y mediano plazo en función a la complejidad y sostenibilidad de los resultados, incorporando acciones en el proceso de actualización de los planes maestros de las ANP con cultivos ilícitos (ver propuesta en Tabla 06).

Tabla N° 06. Priorización para intervenciones en el SINANPE

ANP Priorizadas	Acción	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Parque Nacional Bahuaja Sonene	Erradicación interior al	10%	70%	20%			100%
Reserva Comunal El Sira	Erradicación interior al		10%	70%	20%		100%
Bosque de Protección San Matías San Carlos	Erradicación interior al			10%	70%	20%	100%
Reserva Comunal Ashaninka / Parque Nacional Otishi	Erradicación interior al			10%	70%	20%	100%
Áreas de complejidad Media	Erradicación interior al		1 ANP (RCH)	2 ANP	2 ANP	3 ANP	100%
Áreas de complejidad Baja	Erradicación interior al		1 ANP				100%
ZA Atendidas	Erradicación		1 ANP	1 ANP	2 ANP	2 ANP	

4.- Sobre las ANP con mayor vulnerabilidad y presencia real y comprobada de cultivos ilícitos, incorporar en el modelo conceptual de los planes maestros el análisis de esta problemática, así como proveer medidas que tienen como marco la

presente estrategia, de manera especial identificar las necesidades (servicios, subservicios e insumos) en los sectores de vigilancia y control.

5.- Incorporar en la estrategia para el SINANPE (Plan Director) el presente análisis estratégico, incluyendo las acciones, de igual forma coordinar en el marco del SINAFOR su inclusión e implementación de acciones en el Plan Nacional Forestal, específicamente por lo que corresponde a las ZA y/o sectores de vigilancia y control.

6.- Incluir en la definición de los sectores de vigilancia y ámbitos de control de las ANP un tratamiento especial para la atención de los cultivos ilícitos, basada en la cobertura de la información para acciones de vigilancia y la respuesta oportuna para el control y erradicación de los cultivos.

7.- Contar con un escuadrón o brigada de atención y respuesta rápida, que atienda acciones oportunas en ANP donde se inician los avances de cultivos ilícitos, coordinado interinstitucionalmente.

8.- Promover la articulación de los diferentes programas presupuestales que intervienen en los territorios, donde existe como una amenaza y problema los cultivos ilícitos (057, 130 y el 144), actividades asociadas a restauración y alternativas sostenibles de desarrollo. Asimismo, articularse con las intervenciones de DEVIDA, PIRDAIS, GIECOD, entre otros.

9.- Monitorear y realizar acciones de seguimiento a las ANP donde se han realizado acciones de erradicación, para tener alertas oportunas en caso se quiera reinstalar las actividades ilícitas.

10.- Promoción de actividades económicas sostenibles acertadas para cada realidad local, con mayor demanda en el mercado nacional e internacional.

11.- Promover modelos de gestión integrada de los recursos naturales, tomando como espacios anclas a las áreas naturales protegidas a fin posibilitar acuerdos territoriales relacionados a la reducción de la deforestación, cultivos ilegales y promover la generación de valor del bosque con un enfoque de paisajes productivos sostenibles

#### **Indicadores cuantitativos:**

- Número de modalidades de acción específicas y focalizadas para Áreas Naturales Protegidas integradas en la estrategia nacional de lucha contra las drogas.
- Áreas Naturales Protegidas en las que se produce erradicación de cultivos ilícitos como parte de cada Plan Anual de Erradicación de Cultivos.
- Número de ANP que incorporan acciones para la disminución de cultivos ilícitos en las ANP, vinculados a la estrategia nacional de lucha contra las drogas y los Planes Maestros de ANP identificadas.
- Documentos de Planificación incorporan (de acuerdo a su vulnerabilidad el análisis de actividades ilícitas asociadas al narcotráfico (para los dos casos).

- Plan Director de las ANP incorporan acciones para la atención a la problemática de Cultivos Ilícitos en ANP.
- En el Marco del SINAFOR coordinar la inclusión de la atención a las ZA.
- Ámbitos de control que incorporan un tratamiento especial para la cobertura de la vigilancia y la respuesta oportuna.
- Número de respuestas oportunas a alertas tempranas de presencia de cultivos ilícitos en ANP.
- Programas presupuestales articulados, con asignación de fondos.
- Número de ANP con procesos de erradicación cuentan con vigilancia permanente para evitar reinstalación.
- Número Actividades económicas sostenibles implementadas localmente.
- Número de acuerdos territoriales proyectados en el marco de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales en zonas que comprenden a ANP.

**Indicador cualitativo:**

En la gran mayoría de las ANP afectadas por el problema de cultivos ilícitos de coca y presencia del narcotráfico se ha logrado erradicar los cultivos; en otras hay ya planes operativos y recursos asignados para hacerlo en un período corto. A su vez que en aquellas que estaban en una condición de vulnerabilidad, dado lo que ocurría en sus Zonas de Amortiguamiento o en el entorno más amplio, se puede concluir que esta condición ya ha sido superada.

**Actores principales:** SERNANP, DEVIDA, CORAH, DIRANDRO, Fiscalía Especializada en el Tráfico Ilícito de Drogas, MINAM (DGERN).

**4.- Mitigar los daños ambientales ya producidos en las Áreas Naturales Protegidas y prevenir su repetición.**

**Tareas/Actividades:**

- 1.- Realizar acciones de restauración y recuperación de las áreas degradadas por la pérdida de la cobertura boscosa y en otros evitar o realizar la descontaminación en las zonas donde se erradicaron cultivos ilícitos y existieron laboratorios (Determinando además el alcance de los posibles impactos a la biodiversidad circundante y contaminaciones de existir, para proponer acciones).
- 2.- Fortalecer la capacidad y recursos humanos del personal de las Jefaturas de las ANP y de la Dirección del Medio Ambiente de la PNP y otros actores para monitorear con prontitud y seguridad los primeros indicios de un potencial retorno de la amenaza para Áreas Naturales Protegidas, en restauración y recuperación de áreas degradadas; así como dotar de capacidades y equipamiento a las ANP con potencial amenaza.
- 3.- Establecer convenios y fortalecer los existentes con las instituciones, organismos internacionales para el apoyo específico en la gestión y mitigación de daños en Áreas Naturales Protegidas específicas.

### **Indicadores cuantitativos:**

- Número de hectáreas en proceso de restauración/descontaminación por ANP.
- Acciones de restauración de áreas de cultivos ilícitos priorizadas en las acciones nacionales (ejemplo plan nacional de adaptación, de restauración de áreas degradadas, NDC)
- Número de personal de las ANP debidamente capacitados y equipados.
- Tecnología al servicio de la vigilancia segura.
- Número de convenios suscritos.
- Acciones de apoyo de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía.

### **Indicador cualitativo:**

En relación a los procesos de restauración y recuperación del bosque se viene logrando iniciar el proceso de recuperación de áreas degradadas y descontaminación. Además gracias al fortalecimiento de la labor del personal de las ANP y del apoyo de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía en las ANP se viene evitando la aparición de nuevos cultivos y/o su reinstalación.

**Actores principales:** SERNANP, Dirección de Medio Ambiente de la PNP, Fiscalía especializada en tráfico ilícito de Drogas (FETID) y la Fiscalía especializada en Materia Ambiental FEMA SERFOR, Gobiernos Regionales y Locales.

***5.- Dada su importancia estratégica para la protección de las Áreas Naturales Protegidas y el gran crecimiento de los cultivos ilícitos en ellas, alentar y promover que en las zonas de amortiguamiento y/o sectores de vigilancia y control se desarrollen en paralelo a las de las Áreas Nacionales Protegidas, acciones sustantivas para la medición, erradicación, interdicción, desarrollo alternativo y mitigación de los efectos de los cultivos ilícitos.***

### **Tareas/Actividades:**

1.- Incluir las Zonas de Amortiguamiento de las Áreas Naturales Protegidas en los planes de erradicación de cultivos ilícitos para el narcotráfico prioritariamente si constituyen una amenaza importante en la lucha contra el narcotráfico y a los objetivos de conservación de las ANP.

2.- Incluir en las campañas puntuales de erradicación previstas para eliminar cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas a sus Zonas de Amortiguamiento afectadas.

3.- Promover que las instituciones vinculadas al desarrollo rural y al desarrollo alternativo canalicen y prioricen recursos a las Zonas de Amortiguamiento y/o paisajes asociados a las ANP.

4.- Apoyar y promover el desarrollo de las cadenas de valor de las propuestas alternativas, en especial el tema del desarrollo del cultivo, la mejora de la cosecha y en especial la comercialización, articulando a los esfuerzos que viene desarrollando el SERNANP en materia de oportunidades al interior y en la ZA en el marco de los bionegocios.

5.- Suscripción de acuerdos de conservación con poblaciones locales para el desarrollo de los ejes antes indicados (vigilancia, desarrollo de actividades alternativas, comercialización).

6.- Desarrollar instrumentos de alerta temprana sobre presencia de cultivos ilícitos y presencia del narcotráfico en Zonas de Amortiguamiento.

**Indicadores cuantitativos:**

- Número de zonas de amortiguamiento de ANP con cultivos erradicados.
- Número de zonas de amortiguamiento atendidas durante las acciones puntuales de erradicación en ANP.
- Número de zonas de amortiguamiento de ANP en las cuales se han desarrollado cultivos alternativos luego de erradicación.
- Número de hectáreas en las ZA y/o paisaje asociado que viene recibiendo programas de desarrollo alternativo y se encuentra articuladas al mercado.
- Número de acuerdos de conservación suscritos con la población local que promueva actividades sostenibles alternativas a los cultivos ilícitos.
- Número de alertas tempranas sobre presencia de cultivos ilícitos y actividades narcotráfico en zonas de amortiguamiento de ANP.
- Número de zonas de amortiguamiento de ANP en las que se han hecho campañas de sensibilización sobre importancia de ANP y consecuencias penales de cultivos ilícitos en ellas.

**Indicador cualitativo:**

Hay una disminución importante de los cultivos ilícitos de coca y de la presencia del narcotráfico en zonas de amortiguamiento, sobre todo en aquellas áreas más cercanas a las ANP. La erradicación ha venido acompañada de estrategias de desarrollo alternativo para la población afectada (Priorizando alternativas de desarrollo y servicios básicos; evitando propiciar la deforestación y alentando el uso de áreas afectadas).

**Actores principales:** Ministerio de Agricultura, SERNANP, DEVIDA, CORAH, DIRANDRO, Dirección de Medio Ambiente de la PNP, PNCB, ECA, ANECAP, SERFOR Gobiernos Regionales y Locales, ONG.

#### **IV. MATRIZ DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LOS CULTIVOS ILÍCITOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL (2020-2024)**

Partiendo de un objetivo estratégico que resume lo que se quiere conseguir en la lucha contra los cultivos ilícitos en ANP, se derivan cinco acciones estratégicas, especificándose para cada una de ellas las tareas que se requiere implementar.

Se establecen indicadores cuantitativos y cualitativos para cada acción estratégica.

## Acciones estratégicas /Actividades

### Acción estratégica 1.

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Tareas/Actividades	Indicadores Cuantitativos	Indicadores Cualitativos
<p>A partir de una estimación certera y oportuna de la magnitud del problema de los cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional, "Erradicar por completo los cultivos ilícitos y actividades del narcotráfico de las ANP, mitigando los daños ambientales ya producidos; así como previniendo la reinstalación de estos cultivos".</p>	<p>Articular y mejorar las capacidades estatales para tener una estimación certera y oportuna de la magnitud del problema en cada una de las Áreas Naturales Protegidas, que permita una respuesta eficaz a las amenazas</p>	<p>Implementar una Mesa Técnica de carácter permanente, coordinado por SERNANP, que articule la participación de los actores públicos y privados con capacidad de compartir y generar información confiable y oportuna sobre la realidad de los cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas y en las Zonas de Amortiguamiento.</p>	<p>Número de reuniones de la Mesa Técnica</p> <p>Asistencia de las entidades involucradas.</p>	<p>Existe una Mesa Técnica para cuantificar cultivos ilícitos con participación regular de los sectores convocados y mejora la capacidad de producir información transparente, certera y oportuna. Esta información será insumo para la línea de base, sobre la cual se mide el éxito de esta estrategia y es reconocida por su veracidad por la comunidad nacional e internacional.</p>
		<p>Ofrecer por los entes competentes, una línea de base objetiva concertada con todos los actores que permita medir la eficacia de la estrategia nacional contra los cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas.</p>	<p>Sistema de información estandarizada oportuna, implementada con reportes permanentes</p>	
		<p>Ofrecer, por los entes competentes, a la sociedad peruana y a la comunidad internacional, información consistente, accesible y oportuna sobre la evolución del problema que aborda esta estrategia.</p>	<p>Número de reportes producidos sobre ubicación, densidad y extensión de cultivos ilícitos</p> <p>Número de hectáreas degradadas o con presencia de la actividad ilícita.</p>	
		<p>Capacitar al personal del SERNANP, por las autoridades competentes, sobre la identificación de cultivos ilícitos, actividades asociadas al narcotráfico y acciones que debe de realizar en el marco de sus competencias. Estas capacitaciones pueden ampliarse a otros actores claves en el territorio.</p>	<p>Número de ANP que pueden ser intervenidas exitosamente, con capacidades del personal para la verificación y calidad de estos datos.</p>	

Acción estratégica 2.

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Tareas/Actividades	Indicadores Cuantitativos	Indicadores Cualitativos
<p>A partir de una estimación certera y oportuna de la magnitud del problema de los cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional, "Erradicar por completo los cultivos ilícitos y actividades del narcotráfico de las ANP, mitigando los daños ambientales ya producidos; así como previniendo la reinstalación de estos cultivos".</p>	<p>Sensibilizar al Estado en todos sus ámbitos y niveles, así como a la opinión pública sobre la particular importancia para el país de invertir en la erradicación de cultivos ilícitos de las Áreas Naturales Protegidas y su conservación.</p>	<p>Fortalecer la difusión y educación sobre el porqué de las Áreas Naturales Protegidas y la protección de la extraordinaria biodiversidad existente en el Perú, así como de las amenazas que las afectan, Considerando los esfuerzos de educación ambiental en el Perú (MINEDU, MINAM)</p>	<p>Malla curricular de las localidades donde hayan cultivos ilícitos en ANP y ZA incorpora en su estructura información sobre el rol, valor e importancia de las ANP, además de las amenazas que estas sufren</p>	<p>A nivel público y en el marco de sus competencias en las diferentes instituciones del Estado en los tres niveles de gobierno están más convencidas de la importancia de las ANP y del valor tangible e intangible, que genera prestigio y contribuye al desarrollo. El conocimiento de la importancia de nuestra biodiversidad y los servicios ecosistémicos que esta nos brinda y en ese marco, la conciencia y apoyo para que estas sean suficientemente protegidas, crece de manera significativa en la opinión pública, al ser reivindicadas como un valioso patrimonio que pocas naciones del mundo pueden reivindicar</p>
		<p>Campañas educativas especiales incluyendo visitas de sensibilización con poblaciones de las Zonas de Amortiguamiento, de manera articulada con el sector educación, que incorpore el mensaje de ilegalidad de la actividad, con enfoque de género, intercultural e intergeneracional.</p>	<p>Instituciones del Estado reciben capacitación y sensibilización sobre la importancia de la conservación de las ANP</p> <p>Número de campañas y número de personas encuestadas que manifiestan una percepción sobre el rol, valor e importancia de las ANP y las ZA</p>	
		<p>Asociar la liberación de cultivos ilícitos de las Áreas Naturales Protegidas como una inversión importante para el desarrollo sostenible del país a través de los servicios ecosistémicos que estas brindan.</p>	<p>Número de iniciativas para la protección y conservación de Áreas Naturales Protegidas.</p>	
		<p>Vincular los esfuerzos de erradicación de cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas que deforestan sus bosques con el acuerdo global contra el cambio climático y la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, en el marco de las NDC (Contribuciones Nacionales Determinadas), para ello considerar las diferentes medidas de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas por y desde SERNANP, así como de otros sectores que tienen medidas.</p>	<p>Número de instrumentos que implementan e incorporan acciones en el marco de las NDC del sector USCUS – bosques (ej. PDRC, PDLC, Planes de vida, otros)</p>	

Acción estratégica 3.

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Tareas/Actividades	Indicadores Cuantitativos	Indicadores Cualitativos
<p>A partir de una estimación certera y oportuna de la magnitud del problema de los cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional, "Erradicar por completo los cultivos ilícitos y actividades del narcotráfico de las ANP, mitigando los daños ambientales ya producidos; así como previniendo la reinstalación de estos cultivos".</p>	<p>Planificar y ejecutar en el marco de la estrategia nacional de lucha contra las drogas y en particular de los cultivos ilícitos, acciones específicas y focalizadas para Áreas Naturales Protegidas, considerando su prioridad nacional y de la variedad de formas de intervención que se requieren; y prevenir que vuelvan a ocurrir</p>	<p>Fortalecer dentro de la estrategia nacional de lucha contra las drogas la conservación o protección y priorización de las Áreas Naturales Protegidas y, más específicamente, incluirlas en los planes anuales de erradicación de cultivos ilícitos cuando su tamaño, densidad y productividad constituyan una amenaza importante en la lucha contra el narcotráfico</p>	<p>Número de modalidades de acción específicas y focalizadas para Áreas Naturales Protegidas integradas en la estrategia nacional de lucha contra las drogas.</p>	<p>En la gran mayoría de las ANP afectadas por el problema de cultivos ilícitos de coca y presencia del narcotráfico se ha logrado erradicar los cultivos; en otras hay ya planes operativos y recursos asignados para hacerlo en un período corto. A su vez que en aquellas que estaban en una condición de vulnerabilidad, dado lo que ocurría en sus Zonas de Amortiguamiento o en el entorno más amplio, se puede concluir que esta condición ya ha sido superada</p>
		<p>Desarrollar acciones específicas de erradicación de cultivos ilícitos (escuadrón o brigada de respuesta rápida) con presupuestos complementarios, con una lógica pensada en función de la protección de las Áreas Naturales Protegidas para aquellos casos, donde sea por su aislamiento geográfico o baja densidad de cultivos no prioritario intervenir en el marco de acciones de lucha contra el narcotráfico. Desarrollando campañas puntuales de erradicación (Conducidas por el CORAH)</p>	<p>Áreas Naturales Protegidas en las que se produce erradicación de cultivos ilícitos como parte de cada Plan Anual de Erradicación de Cultivos.</p>	
		<p>Establecer objetivos de erradicación en Áreas Naturales Protegidas de corto y mediano plazo en función a la complejidad y sostenibilidad de los resultados, incorporando acciones en el proceso de actualización de los planes maestros de las ANP con cultivos ilícitos.</p>	<p>Número de ANP que incorporan acciones para la disminución de cultivos ilícitos en las ANP, vinculados a la estrategia nacional de lucha contra las drogas y los Planes Maestros de ANP identificadas.</p>	
		<p>Sobre las ANP con mayor vulnerabilidad y presencia real y comprobada de cultivos ilícitos, incorporar en el modelo conceptual de los planes maestros el análisis de esta problemática, así como proveer medidas que tienen como marco la presente estrategia</p>	<p>Documentos de Planificación incorporan (de acuerdo a su vulnerabilidad el análisis de actividades ilícitas asociadas al narcotráfico (para los dos casos).</p>	
		<p>Incorporar en la estrategia para el SINANPE el presente análisis estratégico, incluyendo las acciones, de igual forma coordinar en el marco del SINAFOR su inclusión e implementación de acciones en el Plan Nacional Forestal, específicamente por lo que corresponde a las ZA y/o sectores de vigilancia y control</p>	<p>Plan Director de las ANP incorporan acciones para la atención a la problemática de Cultivos Ilícitos en ANP.  En el Marco del SINAFOR coordinar la inclusión de la atención a las ZA.</p>	

		Incluir en la definición de los sectores de vigilancia y ámbitos de control de las ANP un tratamiento especial para la atención de los cultivos ilícitos, basada en la cobertura de la información para acciones de vigilancia y la respuesta oportuna para el control y erradicación de los cultivos	Ámbitos de control que incorporan un tratamiento especial para la cobertura de la vigilancia y la respuesta oportuna
		Contar con un escuadrón o brigada de atención y respuesta rápida, que atienda acciones oportunas en ANP donde se inician los avances de cultivos ilícitos, coordinado interinstitucionalmente	Número de respuestas oportunas a alertas tempranas de presencia de cultivos ilícitos en ANP.
		Promover la articulación de los diferentes programas presupuestales que intervienen en los territorios, donde existe como una amenaza y problema los cultivos ilícitos (057, 130 y el 144), actividades asociadas a restauración y alternativas sostenibles de desarrollo. Asimismo, articularse con las intervenciones de DEVIDA (PIRDAIS, GIECOD), entre otros	Programas presupuestales articulados, con asignación de fondos.
		Monitorear y realizar acciones de seguimiento a las ANP donde se han realizado acciones de erradicación, para tener alertas oportunas en caso se quiera reinstalar las actividades ilícitas	Número de ANP con procesos de erradicación cuentan con vigilancia permanente para evitar reinstalación
		Promoción de actividades económicas sostenibles acertadas para cada realidad local, con mayor demanda en el mercado nacional e internacional.	Número Actividades económicas sostenibles implementadas localmente.
		Promover modelos de gestión integrada de los recursos naturales, tomando como espacios anclas a las áreas naturales protegidas a fin posibilitar acuerdos territoriales relacionados a la reducción de la deforestación, cultivos ilegales y promover la generación de valor del bosque con un enfoque de paisajes productivos sostenibles.	Número de acuerdos territoriales proyectados en el marco de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales en zonas que comprenden a ANP.

Acción estratégica 4.

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Tareas/Actividades	Indicadores Cuantitativos	Indicadores Cualitativos
<p>A partir de una estimación certera y oportuna de la magnitud del problema de los cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional, "Erradicar por completo los cultivos ilícitos y actividades del narcotráfico de las ANP, mitigando los daños ambientales ya producidos; así como previniendo la reinstalación de estos cultivos".</p>	<p>Mitigar los daños ambientales ya producidos en las Áreas Naturales Protegidas y prevenir su repetición</p>	<p>Realizar acciones de restauración y recuperación de las áreas degradadas por la pérdida de la cobertura boscosa y en otros evitar o realizar la descontaminación en las zonas donde se erradicaron cultivos ilícitos y existieron laboratorios. (Determinando además el alcance de los posibles impactos a la biodiversidad circundante y contaminaciones de existir, para proponer acciones).</p>	<p>Número de hectáreas en proceso de restauración/descontaminación por ANP.</p> <p>Acciones de restauración de áreas de cultivos ilícitos priorizadas en las acciones nacionales (ejemplo plan nacional de adaptación, de restauración de áreas degradadas, NDC)</p>	<p>En relación a los procesos de restauración y recuperación del bosque se viene logrando iniciar el proceso de recuperación de áreas degradadas y descontaminación. Además gracias al fortalecimiento de la labor del personal de las ANP y del apoyo de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía en las ANP se viene evitando la aparición de nuevos cultivos y/o su reinstalación.</p>
		<p>Fortalecer la capacidad y recursos humanos del personal de las Jefaturas de las ANP y de la Dirección del Medio Ambiente de la PNP y otros actores para monitorear con prontitud y seguridad los primeros indicios de un potencial retorno de la amenaza para Áreas Naturales Protegidas, en restauración y recuperación de áreas degradadas; así como dotar de capacidades y equipamiento a las ANP con potencial amenaza.</p>	<p>Número de personal de las ANP debidamente capacitados y equipados.</p> <p>Tecnología al servicio de la vigilancia segura.</p>	
		<p>Establecer convenios y fortalecer los existentes con las instituciones, organismos internacionales para el apoyo específico en la gestión y mitigación de daños en Áreas Naturales Protegidas específicas</p>	<p>Número de convenios suscritos.</p> <p>Acciones de apoyo de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía</p>	

Acción estratégica 5.

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Tareas/Actividades	Indicadores Cuantitativos	Indicadores Cualitativos
<p>A partir de una estimación certera y oportuna de la magnitud del problema de los cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional, "Erradicar por completo los cultivos ilícitos y actividades del narcotráfico de las ANP, mitigando los daños ambientales ya producidos; así como previniendo la reinstalación de estos cultivos".</p>	<p>Dada su importancia estratégica para la protección de las Áreas Naturales Protegidas y el gran crecimiento de los cultivos ilícitos en ellas, alentar y promover que en las zonas de amortiguamiento y/o sectores de vigilancia y control se desarrollen en paralelo a las de las Áreas Naturales Protegidas, acciones sustantivas para la medición, erradicación, interdicción, desarrollo alternativo y mitigación de los efectos de los cultivos ilícitos</p>	<p>Incluir las Zonas de Amortiguamiento de las Áreas Naturales Protegidas en los planes de erradicación de cultivos ilícitos para el narcotráfico prioritariamente si constituyen una amenaza importante en la lucha contra el narcotráfico y a los objetivos de conservación de las ANP.</p>	<p>Número de zonas de amortiguamiento de ANP con cultivos erradicados</p>	<p>Hay una disminución importante de los cultivos ilícitos de coca y de la presencia del narcotráfico en zonas de amortiguamiento, sobre todo en aquellas áreas más cercanas a las ANP. La erradicación ha venido acompañada de estrategias de desarrollo alternativo para la población afectada (Priorizando alternativas de desarrollo y servicios básicos; evitando propiciar la deforestación y alentando el uso de áreas afectadas).</p>
		<p>Incluir en las campañas puntuales de erradicación previstas para eliminar cultivos ilícitos en Áreas Naturales Protegidas a sus Zonas de Amortiguamiento afectadas</p>	<p>Número de zonas de amortiguamiento atendidas durante las acciones puntuales de erradicación en ANP.</p>	
		<p>Promover que las instituciones vinculadas al desarrollo rural y al desarrollo alternativo canalicen y prioricen recursos a las Zonas de Amortiguamiento y o paisajes asociados a las ANP.</p>	<p>Número de zonas de amortiguamiento de ANP en las cuales se han desarrollado cultivos alternativos luego de erradicación</p>	
		<p>Apoyar y promover el desarrollo de las cadenas de valor de las propuestas alternativas, en especial el tema del desarrollo del cultivo, la mejora de la cosecha y en especial la comercialización</p>	<p>Número de zonas de amortiguamiento de ANP en las cuales se han desarrollado cultivos alternativos luego de erradicación.  Número de hectáreas en las ZA y/o paisaje asociado que viene recibiendo programas de desarrollo alternativo y se encuentra articuladas al mercado.</p>	
		<p>Suscripción de acuerdos de conservación con poblaciones locales para el desarrollo de los ejes antes indicados (vigilancia, desarrollo de actividades alternativas, comercialización)</p>	<p>Número de acuerdos de conservación suscritos con la población local que promueva actividades sostenibles alternativas a los cultivos ilícitos</p>	
		<p>Desarrollar instrumentos de alerta temprana sobre presencia de cultivos ilícitos y presencia del narcotráfico en Zonas de Amortiguamiento</p>	<p>Número de alertas tempranas sobre presencia de cultivos ilícitos y actividades narcotráfico en zonas de amortiguamiento de ANP.</p>	
		<p>Desarrollar campañas de información y educación en las poblaciones de las Zonas de Amortiguamiento sobre la importancia de las Áreas Naturales Protegidas y las consecuencias penales de ingresar a ellas para hacer actividades económicas no permitidas</p>	<p>Número de zonas de amortiguamiento de ANP en las que se han hecho campañas de sensibilización sobre importancia de ANP y consecuencias penales de cultivos ilícitos en ellas</p>	

## V.- MAPEO DE ACTORES

Acción estratégica 1.

Acciones Estratégicas	Actores	Funciones
<i>Conjugar y mejorar y las capacidades estatales para tener una estimación certera y oportuna de la magnitud del problema en cada una de las Áreas Naturales Protegidas, que permita una respuesta eficaz a las amenazas.</i>	<b>Actores Principales</b>	
	SERNANP	Aporta información de campo y lidera esfuerzo de coordinación para ANP.
	DEVIDA	Coordina el esfuerzo nacional para contar con información oportuna y suficiente de la evolución de los cultivos ilícitos.
	CORAH	Produce información de campo.
	DIRANDRO	Produce y comparte información de inteligencia
	CONIDA	Apoya con imágenes satelitales
	MINAM a través de GEOBOSQUES – PNCB	Produce analiza y comparte información sobre deforestación a nivel nacional.
	UNODC	Aporta con tecnología e información satelital especializada en cultivos ilícitos.
	Fiscalía especializada en tráfico ilícitos de drogas,	
	Fiscalía especializada en Materia Ambiental	
	<b>Otros Actores Importantes</b>	
	Global Forest Watch	Información precisa sobre situación de bosques y deforestación
Gobiernos locales	Tienen información de campo	

Acción estratégica 2.

Acciones Estratégicas	Actores	Funciones
-----------------------	---------	-----------

<b><i>Sensibilizar al Estado en todos sus ámbitos y niveles, así como a la opinión pública sobre la especificidad y particular importancia para el país de invertir en la protección de Áreas Naturales Protegidas.</i></b>	<b>Actores Principales</b>	
	MINEDU	Fortalecer conciencia ambiental y rol de ANP en todos los niveles educativos
	Ministerio del Ambiente	Con autoridad y capacidad de difundir la importancia de las ANP
	SERNANP	Conoce a profundidad y puede explicar mejor que nadie
	Gobiernos Regionales	Valorar y difundir a las ANP en el ámbito de su competencia
	Gobiernos Locales	Valorar y difundir a las ANP en el ámbito de su competencia
	Comisión de Medio Ambiente y Pueblos Indígenas del Congreso	Darle prioridad normativa al fortalecimiento de las ANP
	<b>Otros Actores Importantes</b>	
	ONG comprometidas con este proceso (Frankfurt Zoological Society – Perú, otros).	Difundir realidades locales y sensibilizar a la opinión pública internacional

Acción estratégica 3.

Acciones Estratégicas	Actores	Funciones
<b><i>Planificar y ejecutar en el marco de la estrategia nacional de lucha contra las drogas y en particular de los cultivos ilícitos, acciones específicas y focalizadas para Áreas Naturales Protegidas, considerando su</i></b>	<b>Actores Principales</b>	
	SERNANP	Promueve y aporta financiación y logística complementaria.
	MINAM	Promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos, la puesta en valor de la biodiversidad y la calidad ambiental de manera descentralizada y articulada con las organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil
	DEVIDA	Coordinador de la política nacional antidrogas en el marco de la cual se planifica y prioriza las áreas a ser erradicadas.
	CORAH	Encargada de hacer la erradicación

<b>prioridad nacional y de la variedad de formas de intervención que se requieren; y prevenir que vuelvan a ocurrir.</b>	PNP (DIRANDRO)	Acompaña con seguridad proceso de erradicación y destrucción de plazas de maceración y laboratorios de cultivos ilícitos.
	Fiscalías Antidrogas	Hace las denuncias pertinentes a los imputados de posibles delitos de su ámbito de competencia.
	<b>Otros Actores Importantes</b>	
	DICAPI	Apoya con vigilancia en ríos y control de insumos químicos prohibidos.
	Ejército del Perú a través de su Batallón Selva	Comprometido con acciones de protección del Medio Ambiente en el marco de una visión holística de la seguridad nacional.
	ONG comprometidas con este proceso (Frankfurt Zoological Society – Perú, otras).	

#### Acción estratégica 4.

Acciones Estratégicas	Actores	Funciones
<b>Mitigar los daños ambientales ya producidos en las Áreas Naturales Protegidas y prevenir su repetición.</b>	<b>Actores Principales</b>	
	SERNANP	Responsable de mitigación e ANP
	Policía Nacional del Perú (Dirección de Medioambiente)	
	SERFOR	Responsables de las acciones de mitigación en el entorno más amplio
	Gobiernos Regionales	Responsables de las acciones de mitigación en el entorno más amplio
	Gobiernos Locales	Responsables de las acciones de mitigación en el entorno más amplio
	PNCB	Brinda información de Alerta Temprana de Deforestación y datos oficiales del stop de bosque y pérdida de bosque
	<b>Otros Actores Importantes</b>	

	Policía Nacional del Perú (Dirección de Medioambiente)	Brinda seguridad a las acciones y procesos de mitigación.
	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental	Hace las denuncias pertinentes a los imputados de posibles delitos de su ámbito de competencia.
	Batallón Selva Ejército Peruano	Comprometido con acciones de protección del medio ambiente en el marco de una visión holística de la seguridad nacional.

Acción estratégica 5.

Acciones Estratégicas	Actores	Funciones
<b><i>Dada su importancia estratégica para la protección de las Áreas Naturales Protegidas y el gran crecimiento de los cultivos ilícitos en ellas, alentar y promover que en las zonas de amortiguamiento se desarrollen en paralelo a las de las Áreas Nacionales Protegidas, acciones sustantivas para la medición, erradicación, interdicción, desarrollo</i></b>	<b>Actores Principales</b>	
	Ministerio de Agricultura	Promoción de cultivos lícitos viables.
	SERNANP	Colabora con acción en ZA por la importancia para las ANP
	DEVIDA	Coordinadora nacional de la política antidroga contribuye a que las ZA puedan ser incluidas en planes de erradicación y en desarrollo de cultivos alternativos.
	CORAH	Encargada de hacer erradicación en ZA
	DIRANDRO	Inteligencia sobre actividades ilícitas vinculadas a las drogas en ZA
	Dirección de Medio Ambiente de la PNP	Brinda seguridad a las acciones y procesos de mitigación.
	SERFOR	Importante para identificar deforestación y sus causas en ZA y para actividades de deforestación
	PNCB	Importante para identificar deforestación y sus causas en ZA y para actividades de deforestación mediante el uso de las alertas tempranas de deforestación.
	Gobiernos Regionales	Promover desarrollo y bienestar social en los ámbitos de su competencia en ZA.

<b>alternativo y mitigación.</b>	Gobiernos Locales	Promover desarrollo y bienestar social en los ámbitos de su competencia en ZA.
	<b>Otros Actores Importantes</b>	
	Ejecutores de Contrato de Administración - ECA	Cogestionan las Reservas Comunales
	Asociación Nacional de Ejecutores de Contrato de Administración de las Reservas Comunales del Perú - ANECAP	Representa a los Ejecutores de Contratos de Administración de las Reservas Comunales.
ONG comprometidas con este proceso (Frankfurt Zoological Society – Perú, otras).	ONG comprometidas con este proceso (Frankfurt Zoological Society – Perú, otras).	

## VI. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS

Para ello es importante el rol del SERNANP estableciendo mecanismos y plataformas de organización logrando la coordinación interinstitucional, la implementación de las tareas y las acciones que ellas deriven, así como para el monitoreo y sistematización.

Además de los funcionarios con atribuciones nacionales, los responsables de las jefaturas de Áreas Naturales Protegidas deben estar involucrados activamente en las distintas etapas del proceso para opinión, coordinación, ejecución, seguimiento, evaluación y sistematización.

Al igual que la estrategia de lucha contra la minería ilegal se debe contar con un equipo mínimo de personas con experiencia en Áreas Naturales Protegidas, gestión de biodiversidad, monitoreo y restauración, dedicadas a tiempo completo y a dedicación exclusiva, a las distintas dimensiones de trabajo ya mencionadas.

En el marco de la actualización del Plan Director se ha identificado una mesa de trabajo para abordar el tema de actividades ilícitas que afectan a las ANP. En este sentido, se desarrollarán lineamientos de política que orienten la planificación estratégica y resultados para el SINANPE a 10 años, tomando como base el presente documento.

Finalmente es importante que haya un inter aprendizaje y sinergia constante con la estrategia paralela de lucha contra la minería ilegal en ANP, dada la gran similitud de la naturaleza del problema, de sus efectos y de las dificultades de hacerle frente.

## **VII.- FINANCIAMIENTO (ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS).**

El financiamiento de la implementación de las acciones estrategias corresponde al cumplimiento de los diferentes actores sectoriales y de los niveles de gobierno, para ello el rol del sector ambiente (MINAM/SERNANP) es básico teniendo en cuenta los lineamientos asociados a articulación, coordinación y acciones colaborativas; asimismo se debe tomar en consideración la oportunidad de los fondos que se tienen en el marco de los programas presupuestales asociados a la conservación de bosques, desarrollo de actividades económicas sostenibles y a la lucha contra el narcotráfico.

De igual forma el rol de la cooperación y las oportunidades que se tienen en el marco de los compromisos globales asociados a la conservación de los bosques y a la lucha contra los cultivos ilícitos deberá ser una de las prioridades a desarrollar.

### **Recursos financieros**

Gestionar la inclusión de una acción estratégica institucional (AEI) en el Plan Estratégico Institucional PEI vigente del SERNANP a fin de generar un soporte formal y financiero para programar recursos a nivel del SERNANP y de las ANP involucradas.

Articular las actividades que derivan de la estrategia de “Atención de la Problemática de los cultivos ilícitos y actividades asociadas en áreas naturales protegidas de administración nacional (2020-2024) al Programa Presupuestal “Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS”, cuyo ente rector es la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas, que busca lograr un cambio de actitud en la población y autoridades de las zonas de influencia cocalera, el cual les permita lograr su desarrollo y una vida lícita sin la influencia de la economía y actividades delictivas del narcotráfico. El Programa se caracteriza por ser multisectorial, pues involucra el impulso y ejecución territorial de gobiernos regionales y locales en estrecha colaboración con sectores vinculados al desarrollo. Asimismo, abarca cuatro dimensiones de nuestra realidad: económica, social, ambiental y política.

Establecer acciones y/o tareas que puedan ser incorporadas en los Planes Operativos Anuales de las dependencias, para que programen de sus recursos financieros asignados (Recursos Ordinarios), aquellos montos necesarios para el cumplimiento de metas físicas en erradicación de los cultivos ilícitos, comenzando por aquellas ANP con alta complejidad y siguiendo la dotación según su prioridad.

Asimismo, las ANP deberán programar sus recursos financieros asignados (Recursos Ordinarios y otras fuentes de financiamiento disponibles según corresponda) para programar dentro de sus planes operativos anuales, metas físicas en los productos y actividades del Programa Presupuestal PP0057 “Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en área natural protegida” u otros programas presupuestales, que contribuyan a alcanzar los objetivos de esta estrategia.

Articular la estrategia a los Planes de Desarrollo Regional Concertado y de los Gobiernos Locales a fin de generar sinergias locales para el financiamiento de la estrategia.

Mecanismos de financiamiento

El SERNANP deberá gestionar convenios de cooperación interinstitucional con entidades del estado y actores estratégicos que tengan competencia en la lucha por erradicación de cultivos ilícitos DEVIDA, DIRANDRO, CONIDA, Fiscalía entre otros.

## VIII. LISTA DE ACRÓNIMOS

**ANECAP.-** Asociación Nacional de Ejecutores de Contrato de Administración de las Reservas Comunales del Perú.

**ANP.-** Área Natural Protegida.

**CONIDA.-** Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial.

**CORAH.-** Proyecto Especial “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga.

**DEVIDA.-** Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.

**DICAPI.-** Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

**DIRANDRO.-** Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

**ECA.-** Ejecutor de Contrato de Administración.

**GIECOD.-** Programa Presupuestal de DEVIDA.

**GOLO.-** Gobierno Local.

**GORE.-** Gobierno Regional.

**MINAGRI.-** Ministerio de Agricultura y Riego.

**MINAM.-** Ministerio del Ambiente.

**MINEDU.-** Ministerio de Educación.

**NDC.-** Contribuciones Nacionalmente Determinadas.

**ONG.-** Organización no gubernamental.

**PIRDAIS.-** Programa Presupuestal de DEVIDA para la atención al narcotráfico.

**PNCB.-** Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

**PNP.-** Policía Nacional del Perú.

**SERFOR.-** Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

**SERNANP.-** Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

**SINANPE.-** Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

**SINAFOR.-** Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre.

**UNODC.-** United Nations Office on Drugs and Crime.

**VRAEM.-** Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

**ZA.-** Zona de Amortiguamiento.



**DIRECTOR DE LÍNEA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE**  
**ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

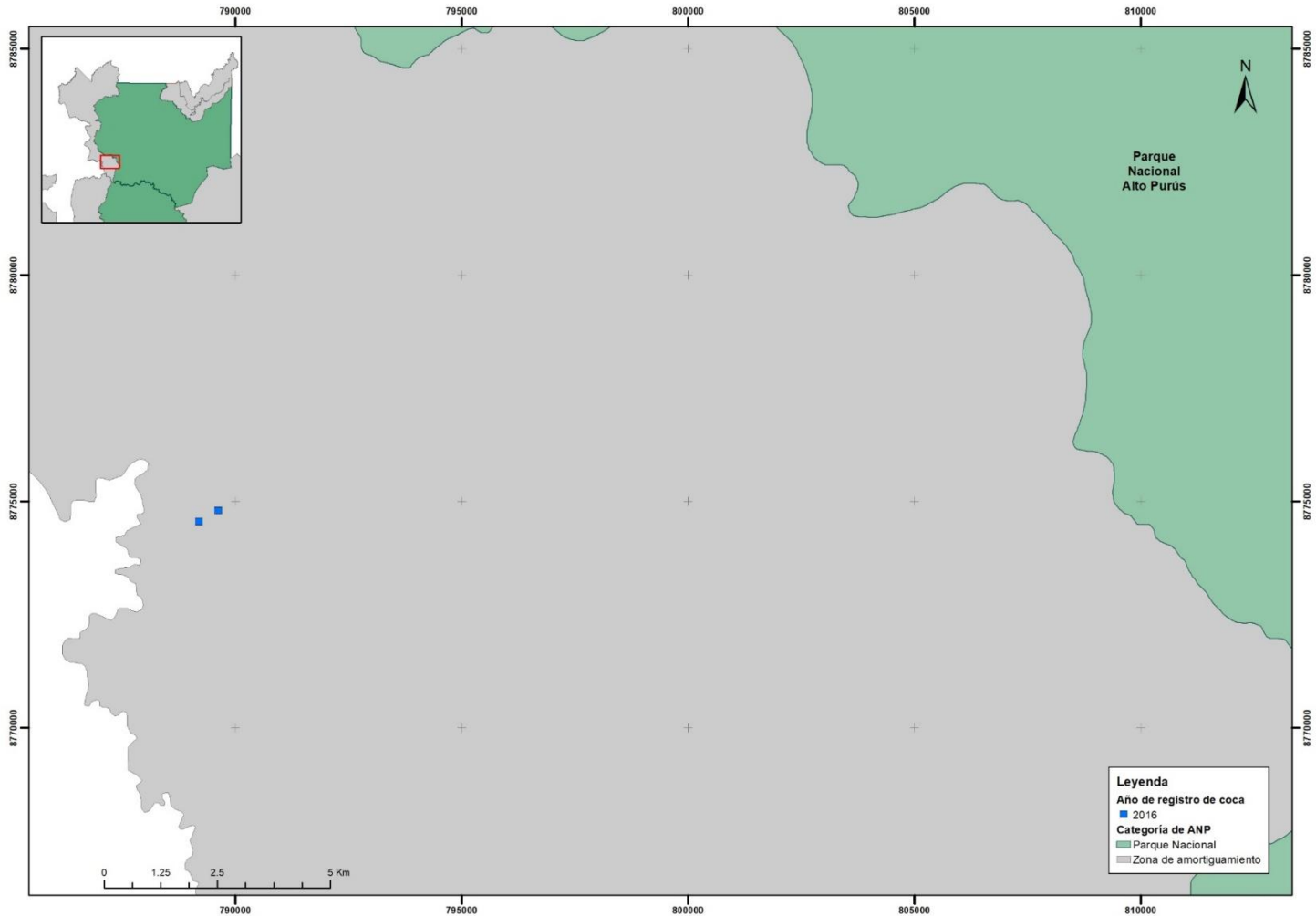
Firmado digitalmente por:  
NIETO NAVARRETE Jose  
Carlos FAU 20478053178 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 08/10/2020 16:35:13-0500



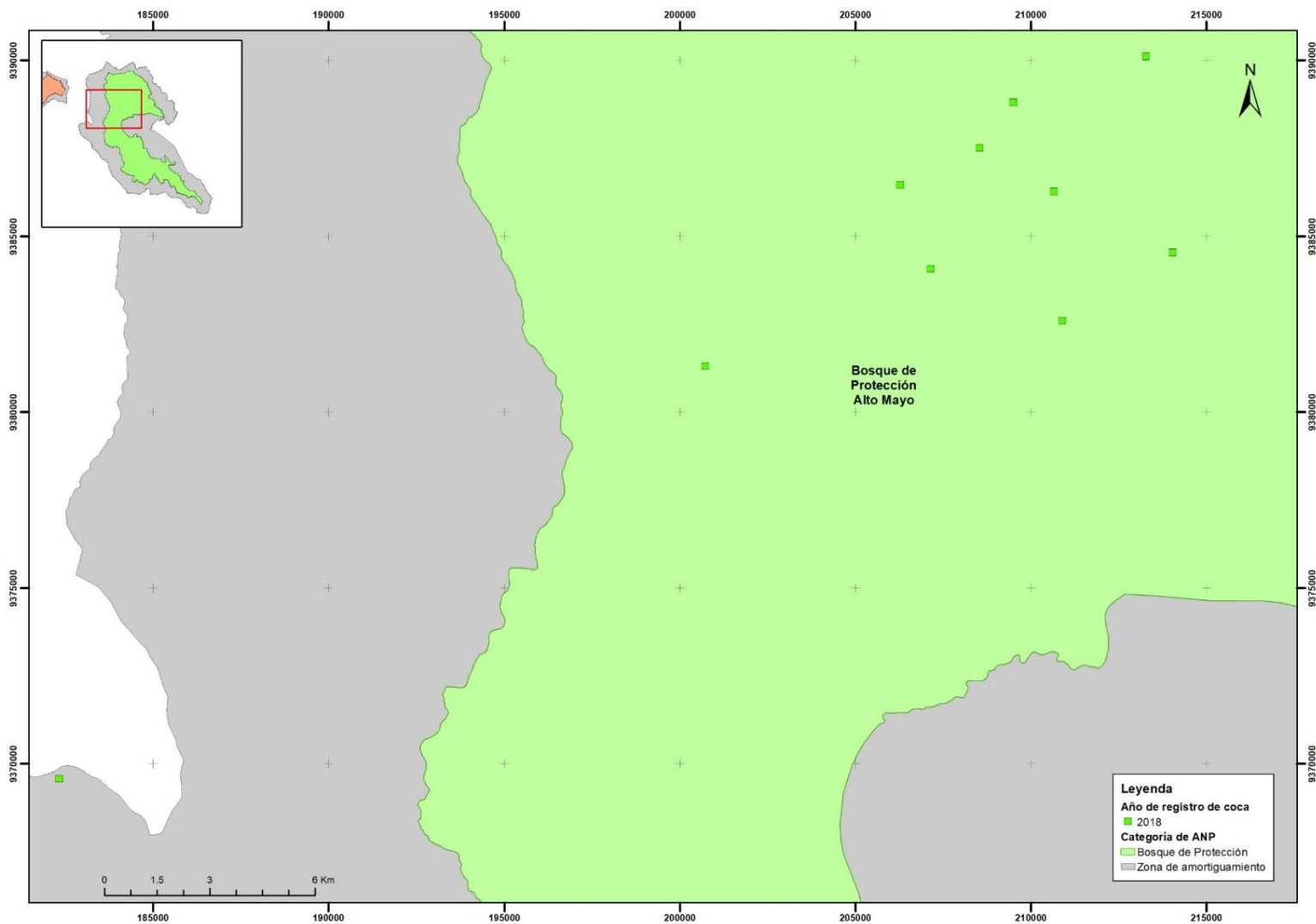
Firmado digitalmente por:  
ARENAS ASPILCUETA Marco  
Antonio FAU 20478053178 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/10/2020 07:27:24-0500

# IX. MAPAS PRELIMINARES DE DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN ANP – 2018.

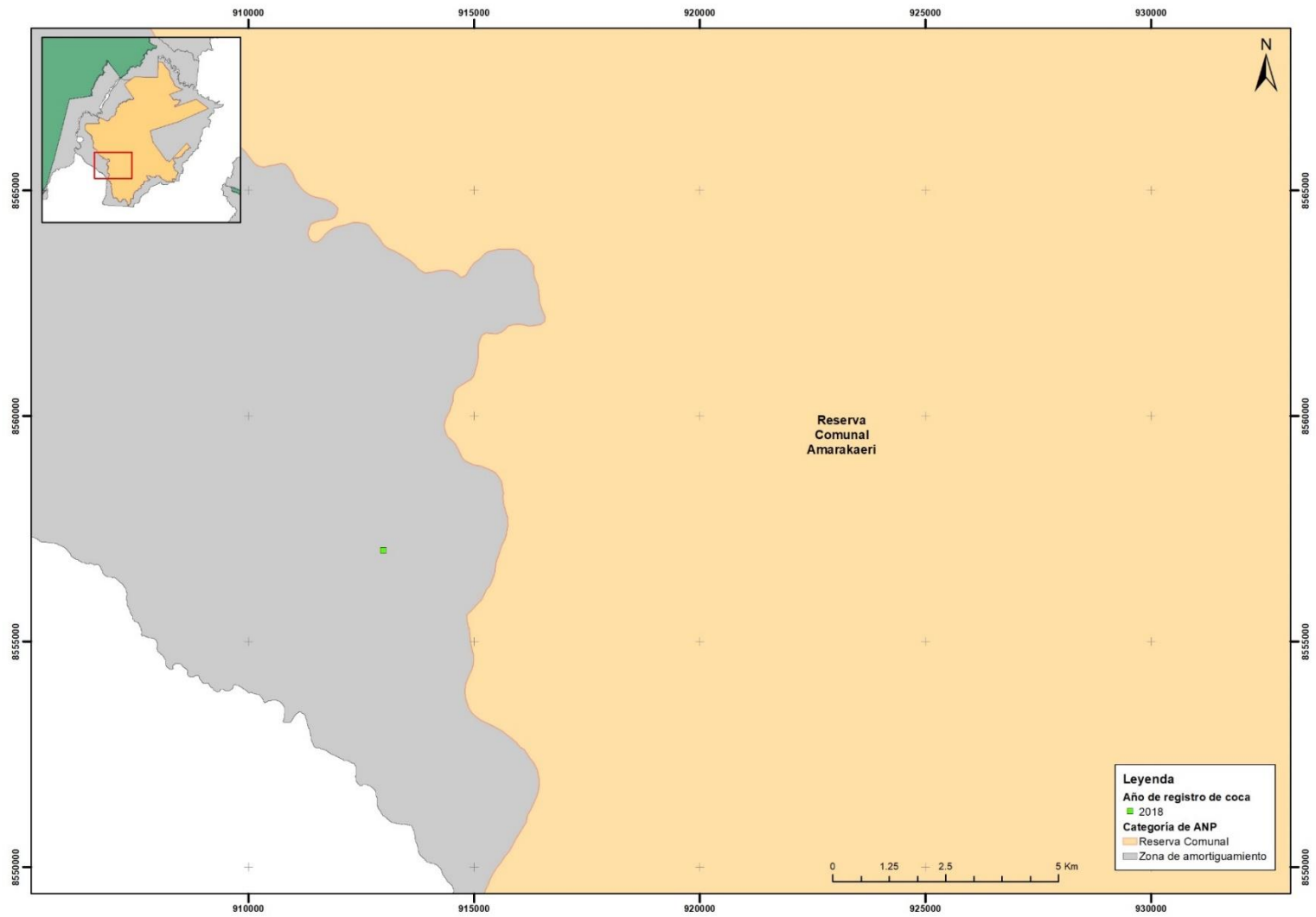
## Parque Nacional Alto Purús



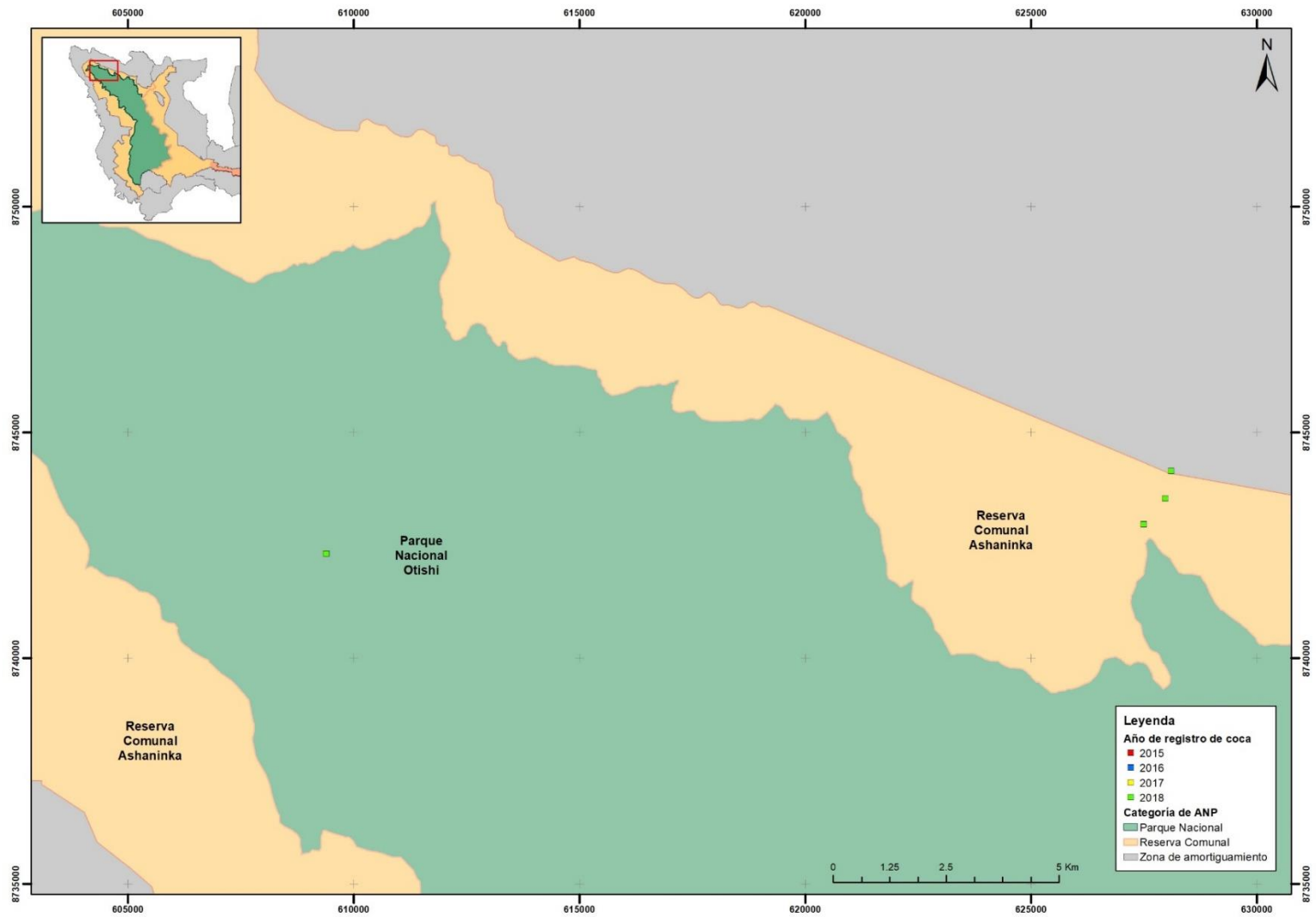
# Bosque de Protección San Matías San Carlos



# Reserva Comunal Amarakaeri

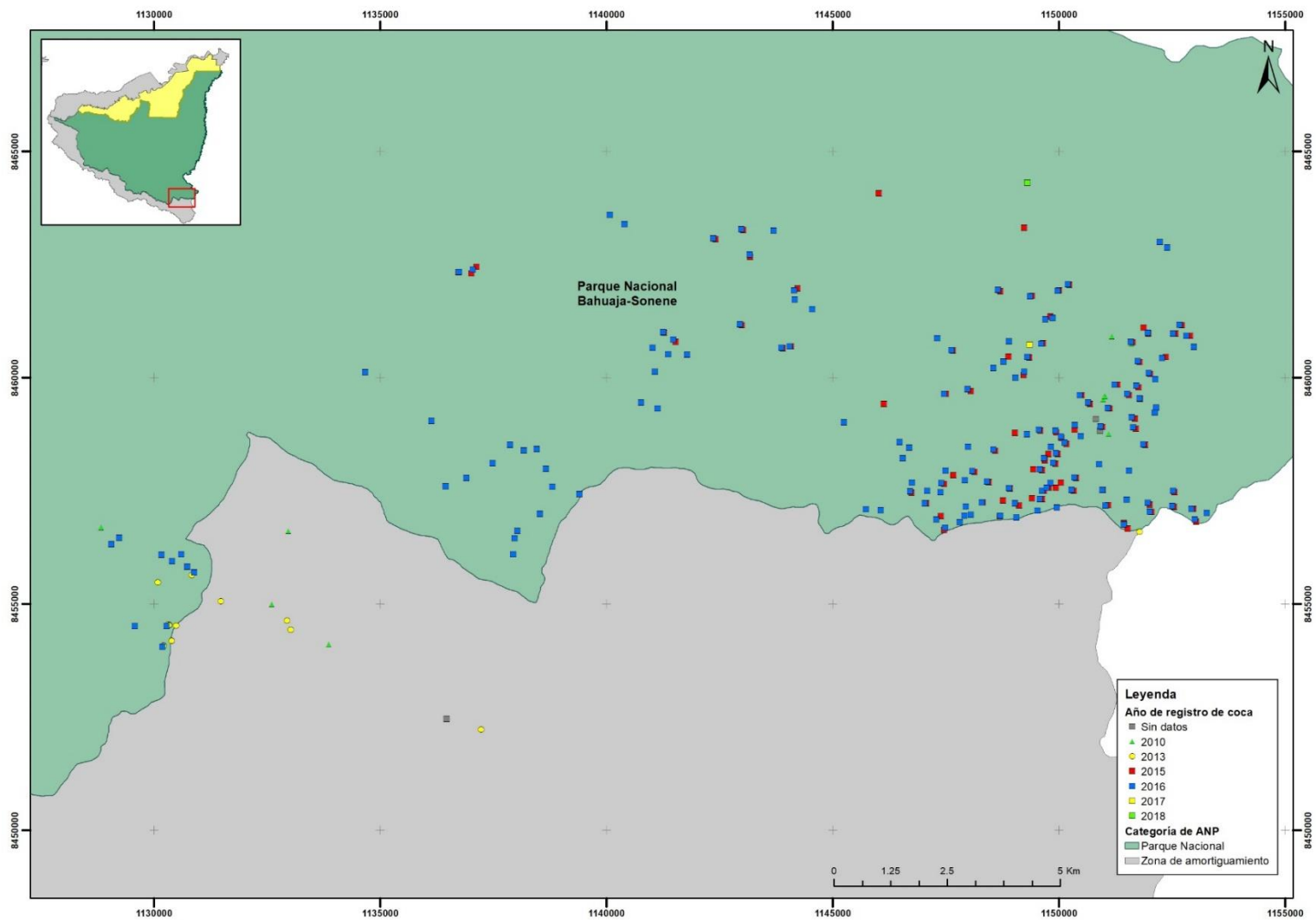


## Reserva Comunal Asháninka y Parque Nacional Otishi (Sector Norte)

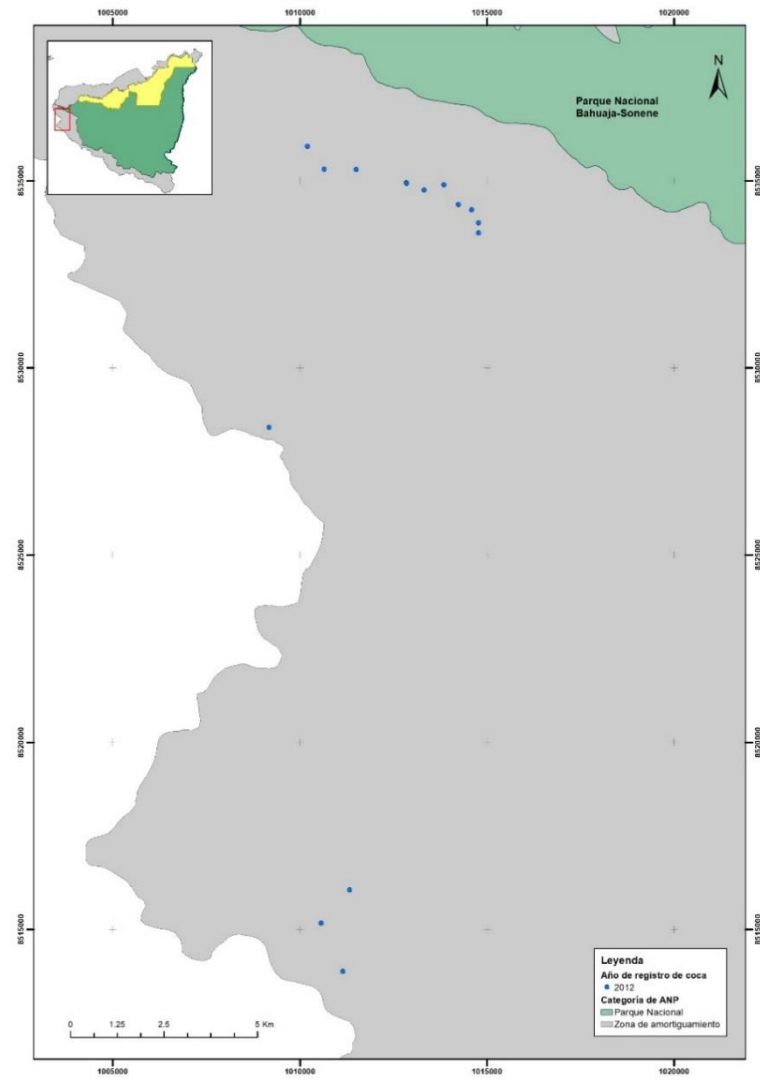




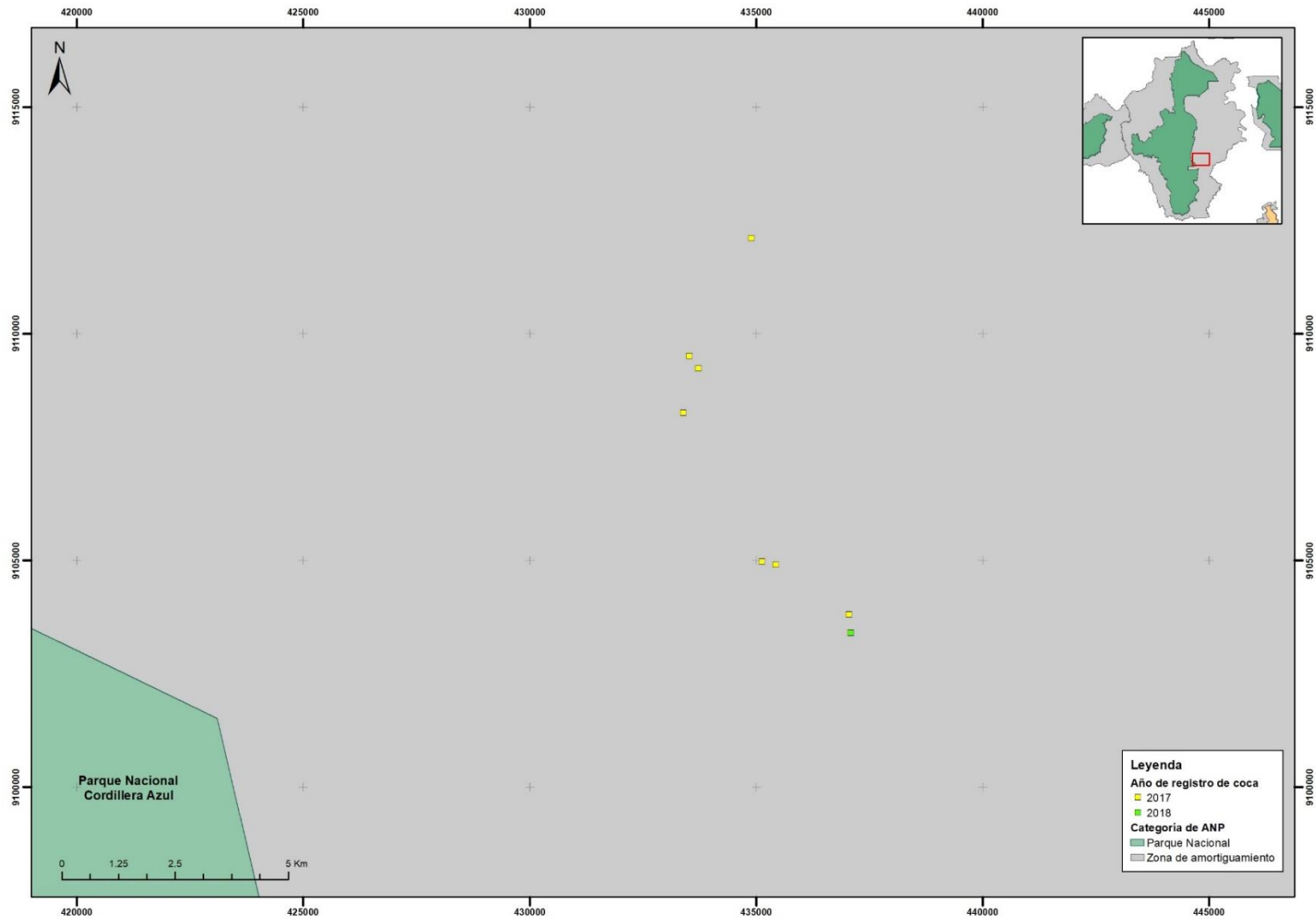
# Parque Nacional Bahuaja Sonene (Sector Colorado)



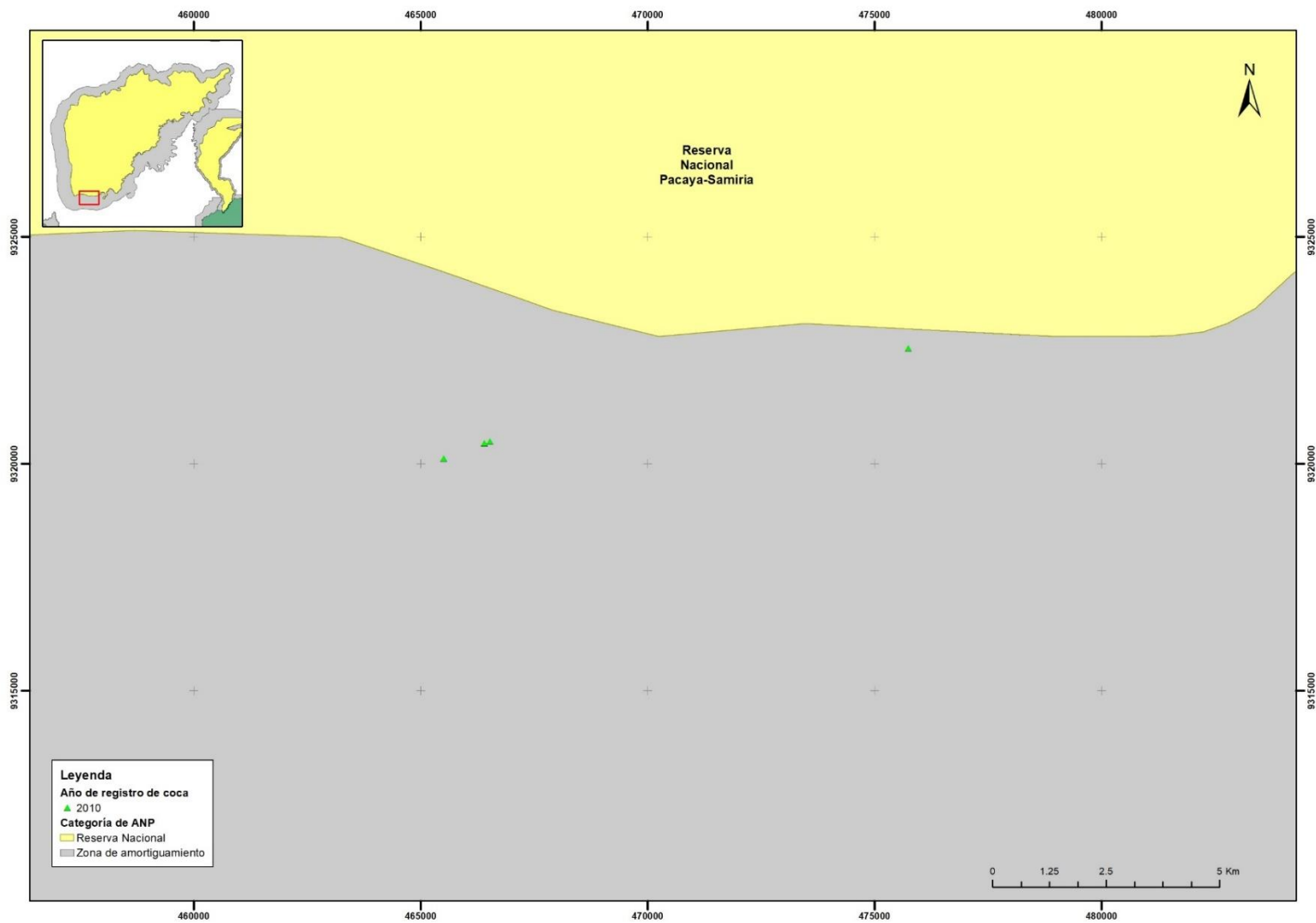
### Parque Nacional Bahuaja Sonene (noroeste)



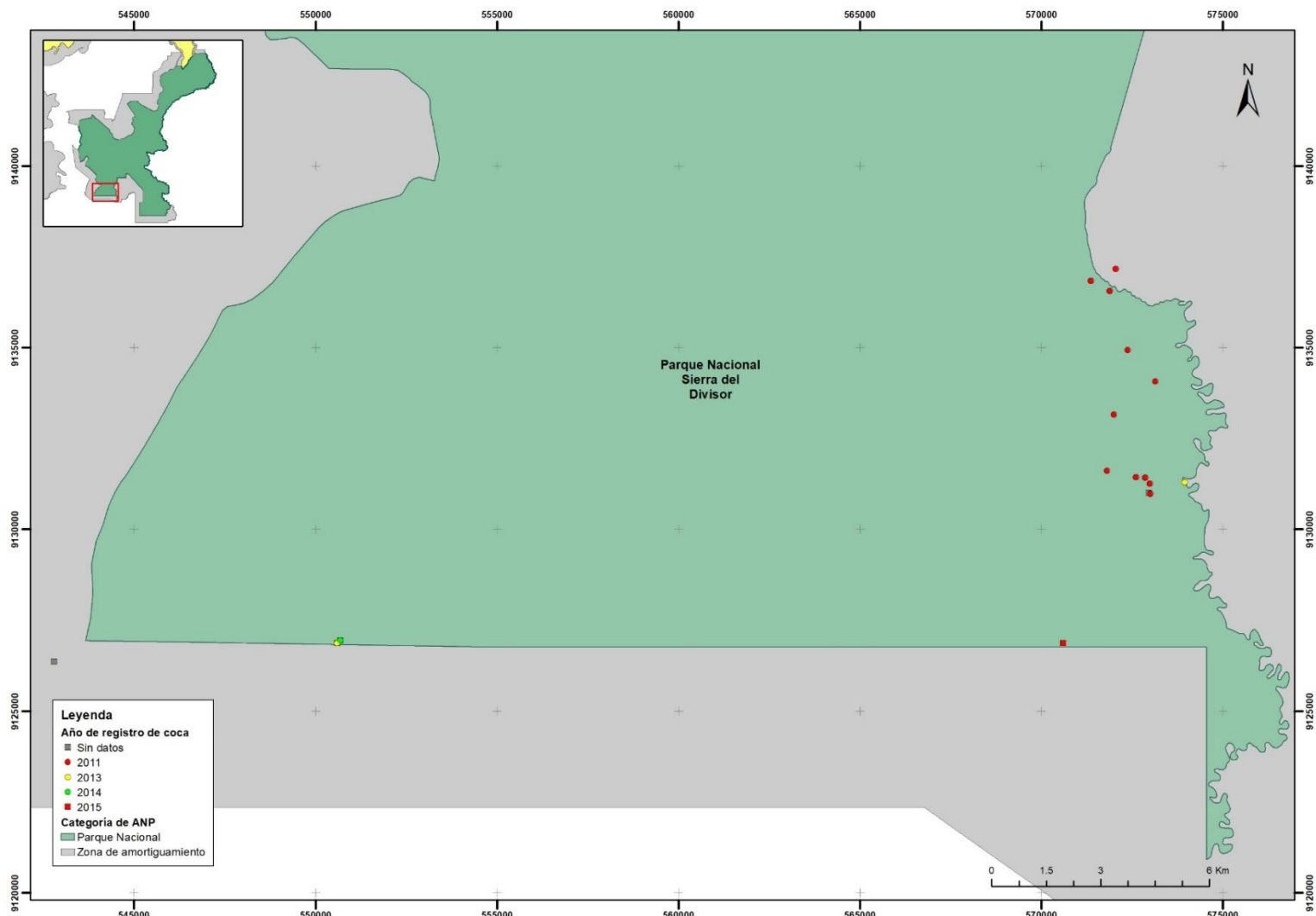
# Parque Nacional Cordillera Azul



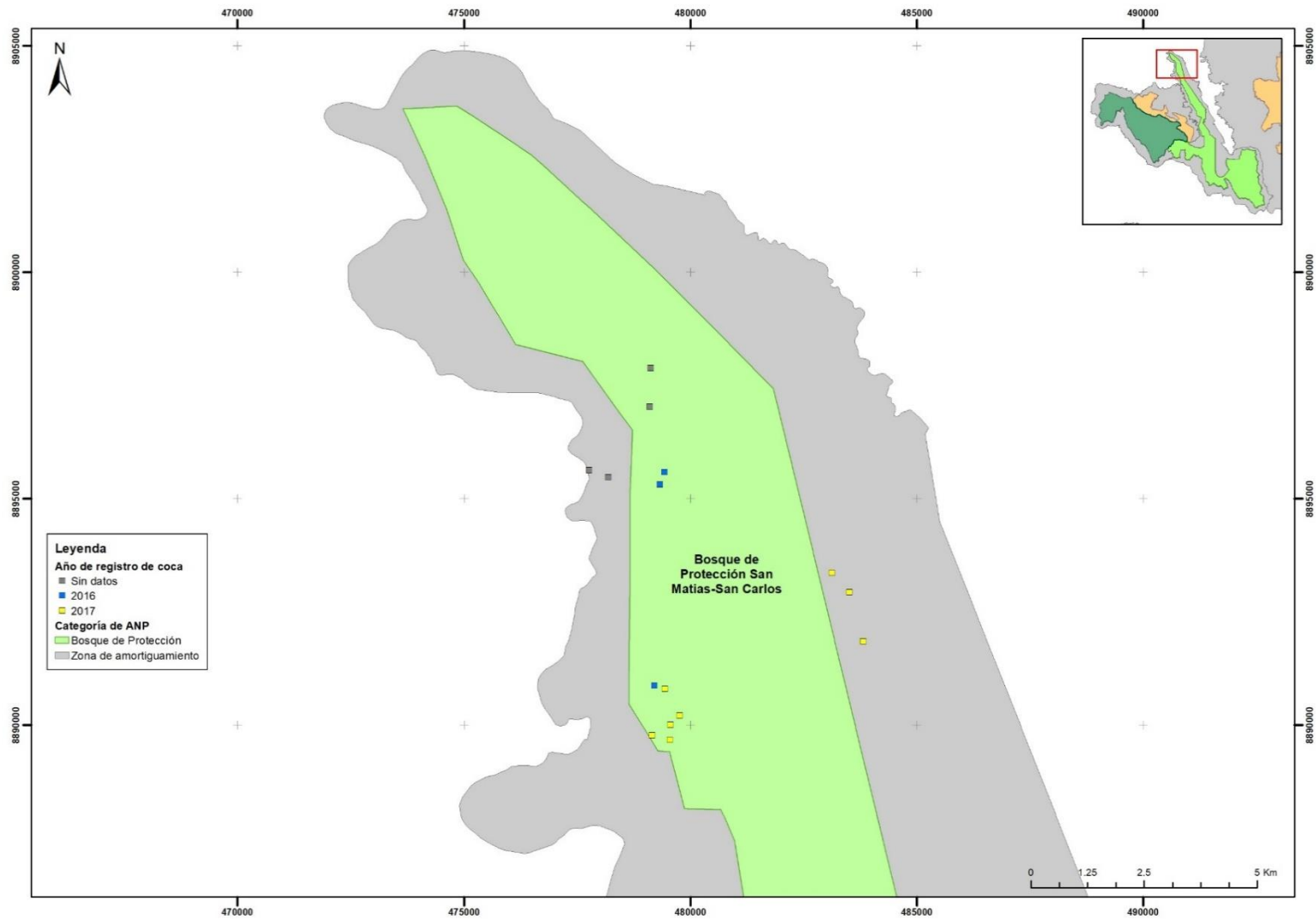
# Reserva Nacional Pacaya Samiria



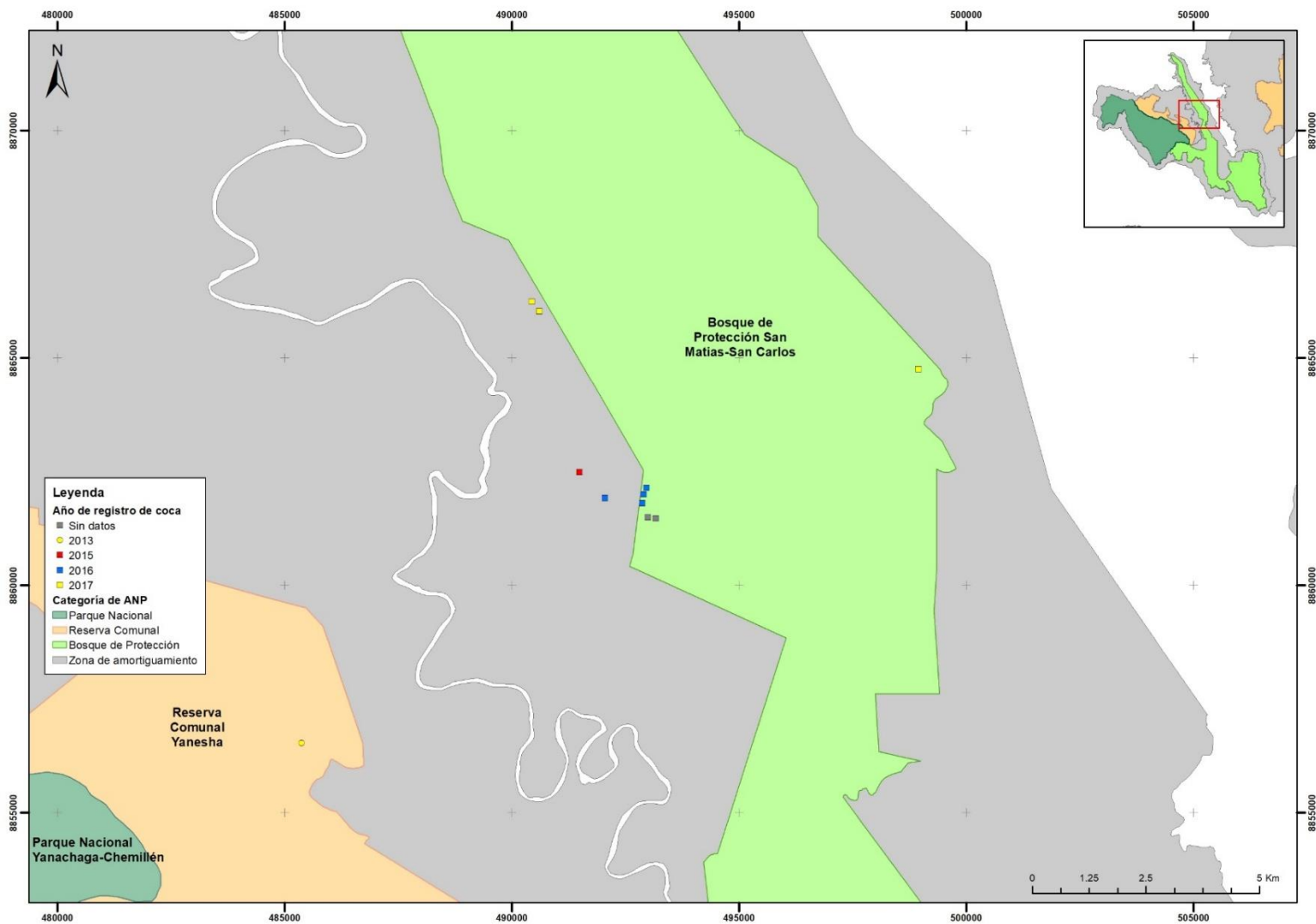
# Parque Nacional Sierra del Divisor



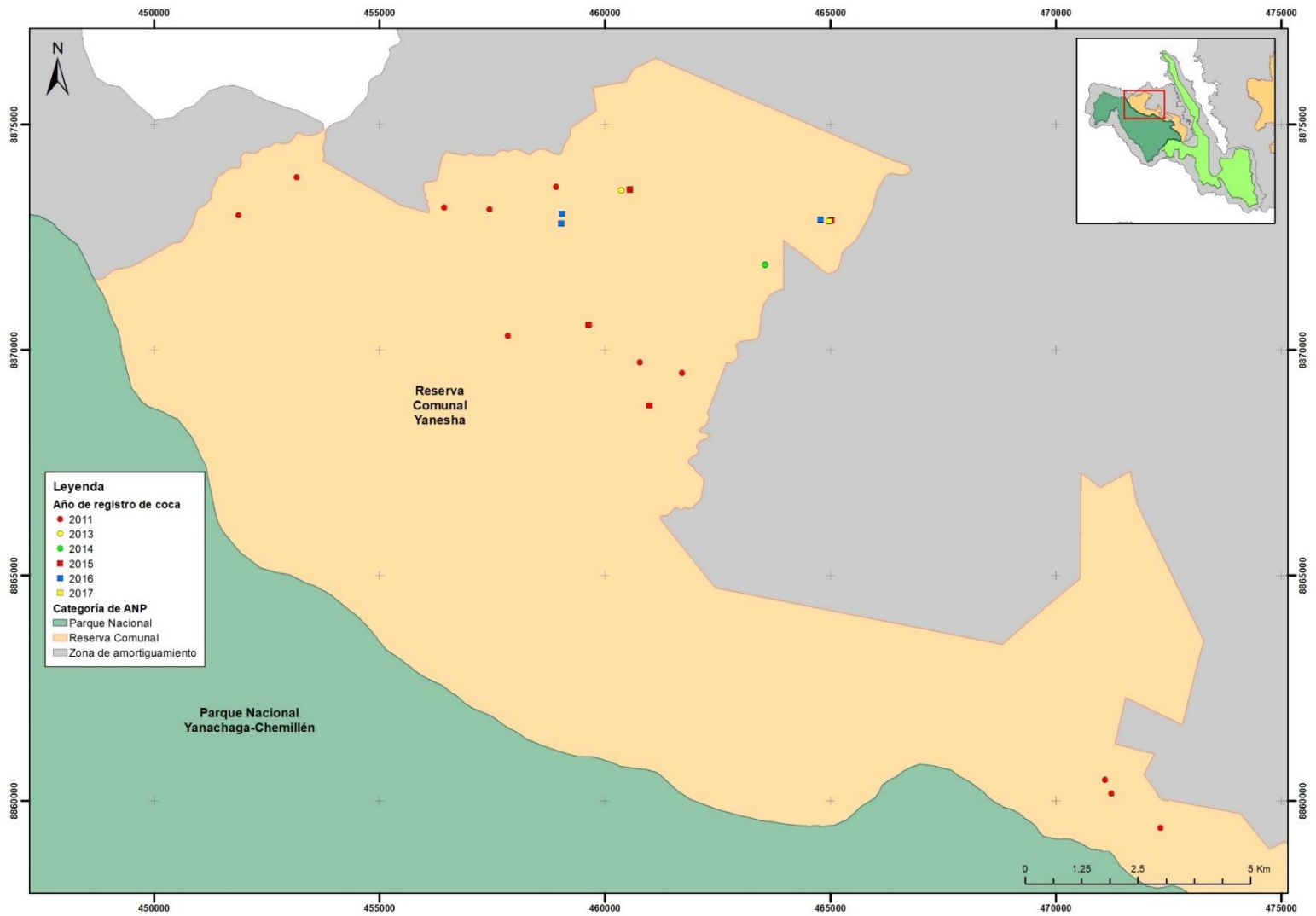
# Bosque de Protección San Matías San Carlos (Norte)



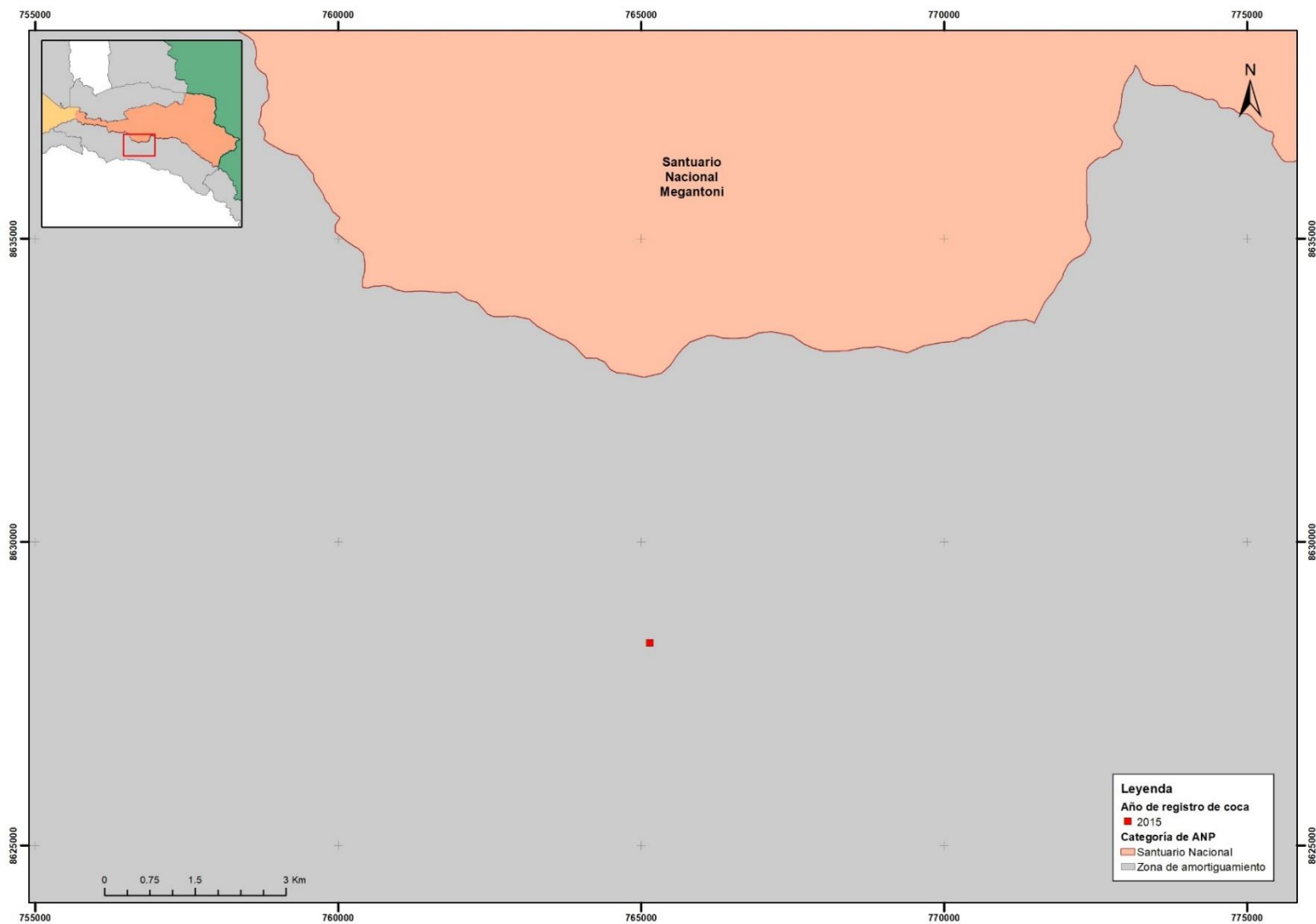
# Bosque de Protección San Matías San Carlos



# Reserva Comunal Yanasha



# Santuario Nacional Megantoni



Reserva Comunal el Sira

